



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 290

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO

Sesión núm. 19

celebrada el martes, 18 de septiembre de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor Ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou) para informar sobre:	
— El proceso de licitación y adjudicación de la campaña publicitaria de la estrategia española de desarrollo sostenible, evaluada en siete mil millones de pesetas. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000465.)	8762
— La campaña de sensibilización social, el procedimiento de adjudicación y los objetivos que persigue en relación con la elaboración de la estrategia española de desarrollo sostenible. A petición propia. (Número de expediente 214/000067.)	8762
— El desarrollo de la VI Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático celebrada en Bonn del 18 al 23 de julio de 2001. A petición propia. (Número de expediente 214/000068.).	8773

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE (MATAS I PALOU) PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL PROCESO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EVALUADA EN SIETE MIL MILLONES DE PESETAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000465.)**
- **LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL, EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000067.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos.

Bienvenido de nuevo, señor ministro de Medio Ambiente, a la Comisión de Medio Ambiente al comienzo de este período de sesiones. Hoy celebramos esta Comisión con la comparecencia del ministro de Medio Ambiente, a petición propia, urgente, para informar sobre el proceso de licitación y adjudicación de la campaña publicitaria de la estrategia española de desarrollo sostenible evaluada en siete mil millones de pesetas, y también a petición del Grupo Socialista. El ministro de Medio Ambiente ha solicitado también a petición propia su comparecencia —en ese sentido se aprobó que se llevara a cabo en la última reunión de Mesa y Portavoces— para informar sobre el desarrollo de la VI Conferencia de Naciones Unidas sobre cambio climático celebrada en Bonn del 18 al 23 de julio de 2001.

Si los diferentes portavoces están de acuerdo, esta presidencia propone celebrar, en primer lugar, el contenido de la primera comparecencia, con las diferentes intervenciones, solicitada tanto por el propio ministro como por el Grupo Socialista y, posteriormente, el ministro de Medio Ambiente nos hablará de la VI conferencia, también con las intervenciones de los diferentes portavoces de los grupos.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señora presidenta, señorías, quiero expresarles en el curso de esta comparecencia mi especial interés en que todos ustedes conozcan la finalidad de la campaña de sensibilización que hemos adoptado en relación con la estrategia de desarrollo sostenible y la necesidad de darla a conocer a todos los españoles para contar con su participación y apoyo. Asimismo deseo informarles sobre el procedimiento de adjudica-

ción y la etapa en la que nos encontramos, a fin de plasmar la voluntad de transparencia que conduce mis decisiones.

Objetivos de la campaña. Quiero comenzar recordando que en nuestro país experimentamos un notable retraso en relación con la planificación de la política de desarrollo sostenible y su despliegue, habiéndose actualizado esta necesidad por los compromisos internacionales que hemos suscrito, nuestra participación en la elaboración de una estrategia comunitaria y la inminente presidencia de la Unión Europea. En efecto, señorías, la estrategia de desarrollo sostenible es un compromiso con nosotros mismos y con nuestros sucesores. Al fin y al cabo de lo que se trata es de mejorar nuestras condiciones de vida, de hacer los cambios necesarios para asegurarnos una economía robusta y en crecimiento, una mayor prosperidad que alcance a todos y que el crecimiento económico no se hace a costa de una mayor contaminación y un uso irracional de los recursos naturales. Se trata, en definitiva, de buscar una mayor prosperidad con un deterioro ambiental menor, de ser más eficientes en el uso de nuestros recursos, de conservar nuestra naturaleza y de disponer de más servicios en un entorno seguro y vivo.

El objetivo de la actuación de sensibilización social que el Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado es el diseño y creación de una campaña de comunicación de ámbito nacional sobre la estrategia de desarrollo sostenible en relación con el medio ambiente. Este objetivo se enmarca en la finalidad de fomentar una conciencia ciudadana favorable a dicho desarrollo y todo lo que ello implica: Uso racional del agua, minimización y selección de residuos, racionalidad en el uso energético, fomento de las energías renovables y promoción de la sensibilización medioambiental. La campaña y su objeto son paralelos a la elaboración de la estrategia de desarrollo sostenible, instrumento clave para avanzar en la política ambiental de acuerdo con el modelo que impulsa la política comunitaria en la materia, orientado a la consideración del factor ambiental en todas las políticas de la Unión Europea, principio de integración consolidado en el artículo 6 del Tratado de Amsterdam.

La justificación y finalidad de la campaña es fomentar la conciencia de la sociedad con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, de acuerdo con unos criterios de la estrategia española en la materia. La EDS no sólo es un compromiso del Gobierno, sino también de la sociedad para con sus generaciones futuras. Se trata de mejorar las condiciones de vida de la sociedad, de hacer los cambios necesarios para asegurar un crecimiento sostenible y una economía más sólida, una mayor prosperidad que alcance a todos y que el crecimiento económico no se haga a costa de una mayor contaminación o del uso irracional de los recursos naturales. La estrategia se perfila como un instrumento para avanzar hacia el desarrollo sostenible, entendido este como un proceso que atienda a las necesidades del pre-

sente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. La estrategia debe ser integradora, en ella tienen cabida diversas políticas que integran el medio ambiente en los objetivos y actuaciones sectoriales. La estrategia debe ser compromiso de todos los españoles, un compromiso con el progreso, el medio ambiente y el desarrollo social. La estrategia española diseñará objetivos a partir de los cuales cada ministerio, cada comunidad autónoma, ayuntamiento o empresa, puede desarrollar su propio programa de medidas para contribuir al desarrollo sostenible. En resumen, de acuerdo con todo lo anterior, los principios de la EDS y de la propia campaña de comunicación son los siguientes: El crecimiento económico y el empleo, el bienestar social, la protección del medio ambiente y el uso prudente de los recursos naturales.

Transparencia informativa. En segundo lugar, en ejercicio de la transparencia que debe caracterizar las decisiones del Gobierno, permítanme, señorías, resumir los principales criterios que se han adoptado y que dirigen esta campaña de sensibilización. Cabe destacar la significativa valoración que se otorga a la creatividad o creación técnica, sin establecer la prioridad en la oferta económica. En efecto, este criterio valora la adecuación de las proposiciones presentadas por los licitadores a la estrategia descrita en el pliego de prescripciones técnicas, así como la sencillez y comprensión de los mensajes, la notoriedad de las piezas y trabajos en su conjunto y su capacidad para generar empatía.

En relación con la puntuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley de Contratos, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se han establecido dos fases para el análisis de los criterios, valorándose en la primera fase el mencionado criterio de creatividad o creación técnica, y todas aquellas propuestas que no alcancen el 80 por ciento de la puntuación máxima quedarán fuera de la licitación. En este proceso hemos solicitado la colaboración de expertos externos pertenecientes al ámbito académico.

En la segunda fase se valorará la calidad ambiental, la planificación de la difusión de la EDS en medios de comunicación, la oferta económica y otras mejoras que puedan ofrecer los licitadores sobre las prestaciones exigidas. La licitación se produce por procedimiento abierto y concurso, habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Comunidad Europea.

Quiero finalizar esta intervención informándoles que aún están pendientes de valorar los criterios de oferta económica, calidad ambiental y la planificación de la difusión de los medios de comunicación, no habiéndose producido aún el final de la adjudicación.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor ministro, por su presencia, aunque no por su información, porque indudablemente a uno le preocupa que ustedes salieran hace unos meses planteando una campaña publicitaria de 7.000 millones de pesetas, cuando la situación en la que se encuentra actualmente el expediente de contratación es de parálisis o de paralización, porque no saben cómo decidirlo.

Cuando en 1999 el Consejo Europeo de Helsinki invitó a la Comisión Europea a elaborar una propuesta de estrategia a largo plazo que integre políticas de desarrollo sostenible desde los puntos de vista económico, ecológico y social, y que se presentó en el Consejo Europeo de Gotenburgo en el presente año, nosotros pensábamos que ustedes tenían ya respuestas a unas diez preguntas que se plantearon a todos los países y que me imagino que usted conocerá. Para saber cuáles son los pasos que se están dando en la definición de la estrategia española para el desarrollo sostenible, nos gustaría saber si tienen ustedes esos datos y si tienen esas respuestas, porque eso nos daría la pauta de su estrategia a partir de ese momento. ¿Por qué digo esto? Porque así como en un documento del ministerio del 4 de junio se define que hay varios países de la Unión Europea que ya tienen marcados los objetivos y los instrumentos de la estrategia de desarrollo sostenible y había una referencia en ese documento muy explícita al Reino Unido, Bélgica, Irlanda, Alemania, etcétera, el Gobierno español no había diseñado ningún documento, ningún objetivo ni ningún paso relacionados con esta campaña de desarrollo sostenible en España. La verdad es que no he encontrado nada que me diera a conocer por qué razón se ponía en marcha una campaña publicitaria que llevara a los ciudadanos la comunicación y el conocimiento sobre lo que tenían que ser las políticas ambientales en los próximos años. Cuando uno analiza que esta campaña está en marcha o que se quiere poner en marcha, en principio le tengo que decir que a mí me parece muy bien que haya una campaña encaminada a promover la concienciación ciudadana; una campaña para que en el día a día el ciudadano entienda que cualquier acto que realice puede tener unas repercusiones ambientales y que es bueno que estos condicionantes se tengan en cuenta a la hora de desarrollar cualquier labor o cualquier actividad. Pero nos hemos encontrado con que frente a esa campaña no había nada. Cuando ustedes presentan esta campaña en La Moncloa, con el señor Aznar a la cabeza, y de cuya presentación se ausentan los grupos ecologistas en protesta por cómo se está llevando a cabo el acto, nosotros pensamos que había algo más que el panfleto que nos dan, muy bien elaborado, con mucha fotografía y con mucho colorido pero con muy poca literatura. Sin embargo, observamos que no hay nada detrás porque los primeros pasos que dan ustedes para llevar a cabo la estrategia española de desarrollo sostenible se plantean en una serie de reuniones, con constitución de los gru-

pos de trabajo: el 10 de julio, el grupo de cohesión y progreso social; el 10 de julio, el grupo de economía y sostenibilidad; el 9 de julio, recursos naturales y medio ambiente; el 9 de julio, medio ambiente y políticas sectoriales, y el 10 de julio, cooperación institucional. Es decir, cuando ustedes lanzan esta campaña de 7.000 millones de pesetas, no han puesto en marcha los contenidos de los elementos importantes que había que difundir a los ciudadanos a través de esa campaña.

También nos encontramos, cuando sale publicada la campaña en el BOE el 15 de marzo, por una resolución del 4 de marzo del subdirector correspondiente, que dos meses después de aprobados los presupuestos en el capítulo de su ministerio no hay ninguna cantidad consignada encaminada a la existencia de esta campaña. Nos parece que esta campaña no deja de ser una especie de mascarada. ¿Por qué? Porque aunque los objetivos sean loables, lo que no es loable es la forma en que se ha configurado esta campaña ni el contenido de los documentos de la campaña, que no existen, y la forma en que se está tramitando la adjudicación. Ustedes hablan de 7.000 millones de pesetas, y son 1.980 millones de pesetas, para no llegar a los 2.000 millones y no tener más complicación administración, de acuerdo con la Ley de Contratos, y después dicen que en los próximos años se irán gastando los 5.000 ó 4.960 millones restantes, según creo recordar. Es una campaña que tiene un contrato de 1.980 millones de pesetas y una perspectiva de inversión o de gasto de 5.000 millones de pesetas en los próximos años para todas las actividades de publicidad, propaganda, impresión y televisión, es decir, para extenderla por los medios de comunicación. Vemos que no hay una previsión en diciembre del año 2000; no hay una previsión de los contenidos de la campaña hasta después de que ésta se convoca, y después, a la hora de ver cuál es el desarrollo del sistema de contratación, nos encontramos con que si tenían ustedes que tener finalizada la campaña en un momento determinado, se producen dos prórrogas porque parece ser que existen bastantes dificultades para definir cuál es la empresa adjudicataria de la campaña.

Nos sorprenden mucho varios aspectos, señor ministro, en las cláusulas del contrato que se va a suscribir. Sorprende que ustedes plantean la subcontratación, es decir, ustedes adjudican la campaña y la empresa adjudicataria subcontratará los servicios o las actividades con otras empresas. Sorprende, señor ministro, que su jefe de gabinete sea en aquellos momentos el que va a estar al frente del diseño de esta campaña porque es el que va a estar en la mesa de contratación. Me gustaría saber quién está en esa mesa de contratación, cómo se ha configurado la mesa de contratación y si ha habido algún problema respecto a los pasos que se están dando en la definición de la campaña, porque parece ser que hay algunos problemas internos que dificultan que esta campaña se lleve a cabo. A nosotros nos gustaría que en esta comparecencia nos aclarara estos puntos que,

sin lugar a dudas, tienen mucho que ver con lo que debiera ser una campaña. El problema es que ustedes han lanzado 7.000 millones de pesetas para una campaña publicitaria que no tiene ningún contenido en estos momentos y que uno de los puntos a tocar, según su pliego de cláusulas administrativas, es que tiene que hacer una especie de consulta a todos los ciudadanos para llevar a cabo una detección de los problemas de desarrollo sostenible que plantean los ciudadanos y a través de ello configurar la estructura o el esqueleto de la campaña. Ésa no es una buena técnica para llevar a cabo el diseño de la campaña, y lo que tenían que haber hecho era, en primer lugar, disponer de un cuerpo, que a lo mejor se lo da el grupo de trabajo que pusieron en marcha en el mes de julio, y, en segundo lugar, no ser tan ambiciosos en la campaña, porque lo peor que puede suceder es que en esta campaña se venda mucho marketing y poco contenido y al final se produzca una frustración en la ciudadanía. Si ustedes están gastando mucho dinero y prevén que se van a gastar esos recursos en una concienciación ciudadana, pero luego esa concienciación no se produce porque la realidad del día a día es la que no está en sintonía con el contenido de la campaña, podemos encontrarnos con que se genera una frustración bastante importante en la ciudadanía.

También le gustaría saber a mi grupo, señor ministro, de dónde proceden los 7.000 millones de pesetas, o los 1.980 millones iniciales más los 5.000 millones siguientes, porque no sabemos de dónde va a sacar el ministerio 7.000 millones de pesetas en los próximos tres o cuatro años para llevar a cabo la campaña. Buen gestor tiene que hacer una planificación pero también unas previsiones de financiación, y ustedes han olvidado la planificación y han ido a poner encima de la mesa una idea que es bonita y que es muy europea, que es el desarrollo sostenible, pero a la hora de la verdad, cuando uno analiza lo que están ustedes haciendo, que me imagino que algún día lo trataremos en esta Cámara, respecto a lo que tiene que ser el desarrollo sostenible en España, nos encontramos con que el conjunto de medidas a adoptar no figura en ningún sitio. Yo no sé, señor ministro, qué es lo que quieren ustedes hacer en desarrollo sostenible. Me podrá poner sobre la mesa las grandes ideas, como ha hecho usted ahora, al definir los objetivos de la campaña, pero detrás de esos objetivos yo no adivino nada especial; no adivino nada que no podamos compartir todos, pero cuando hay que desarrollarlo, resulta que las medidas no existen. Si usted analiza lo que está haciendo el ministerio en todo este proceso, se dará cuenta de que el desarrollo sostenible es algo más que bonitas palabras; es algo más, que tiene que ver con el funcionamiento de una sociedad y con el día a día de sus ciudadanos y con la conciencia ambiental que tienen que tener sus ciudadanos en virtud de pautas distintas de comportamiento con una nueva cultura que en estos momentos ustedes, por mucho que digan que la están haciendo, no están propi-

ciando con los hechos. El riesgo que corremos es que con esa campaña que ustedes plantean se genere la frustración a la que he hecho referencia con anterioridad.

Me gustaría que nos aclarara estos aspectos que tienen que ver con el contenido de la campaña, con el desarrollo y con la adjudicación de la misma. ¿Qué sucede con esa preadjudicación? En los medios de comunicación se dijo hace un mes o mes y medio que se había producido una preadjudicación a cuatro empresas de las 16 presentadas. Nos gustaría saber con qué criterios se ha llegado a esa preadjudicación, qué tipo de empresas son y quienes son los socios. Cuando ustedes ponen encima de la mesa semejante volumen de dinero y cuando existe una falta de definición de los objetivos y de los contenidos a mí la luz roja se me enciende, señor ministro, y pienso no en los objetivos de la campaña, sino en para qué quieren ustedes esa campaña. Mucho me temo que no sea para que los ciudadanos se convenzan de que el desarrollo sostenible es una nueva cultura que hay que instaurar en este país, sino para que ustedes consigan otro tipo de objetivos de carácter político o de carácter electoral que nada tiene que ver con lo que tiene que ser un cambio de cultura en España en materia ambiental.

Nos gustaría saber la respuesta que ha dado el Gobierno con relación al Consejo Europeo de Medio Ambiente de 1999, porque me imagino que habrán dado una respuesta. Nos gustaría conocer algunos datos de mayor calado sobre el contenido de la propia campaña y por qué razón pone el carro antes que los bueyes, puesto que lanzan la campaña antes de poner en marcha un grupo de trabajo sobre la estrategia española de desarrollo sostenible. Querríamos saber con qué criterios se ha llevado a cabo esa evaluación de la campaña y de dónde proceden los recursos para hacer frente a la misma, es decir, los 1.980 millones iniciales más los 5.000 millones restantes en los próximos tres o cuatro años. Nos gustaría conocer por qué razón plantean el régimen de subcontratación, que está permitido, no se lo discuto, señor ministro, pero ya lo están dando como si fuera un hecho incuestionable por el cual una de las empresas de publicidad o de comunicación a la que se adjudique esta campaña tiene que acudir a la subcontratación, puesto que parece que no va a ser suficiente su apoyo para sacar adelante la campaña. Espero, señor ministro, que lo que suceda, suceda de tal manera que haya auténtica garantía de que la empresa a la que se le adjudique no sea el testaferro de otro tipo de intereses que no nos gustaría que se produjeran.

Por último, señor ministro, me gustaría que nos dijera por qué razón no se ha adjudicado esta campaña hasta estos momentos, qué es lo que está sucediendo en el propio ministerio con el desarrollo de la misma y en qué medida las comunidades autónomas y los ayuntamientos, así como otros colectivos interesados en este tema van a participar en el desarrollo de esta campaña.

Una campaña hecha desde el Gobierno central, sin contar con las administraciones territoriales, sin contar con los grupos interesados o afectados o con los que les guste participar en el desarrollo de esta iniciativa sería una estrategia que no conduciría a nada. Es un campo tan amplio y tan abierto el que configura la estrategia de desarrollo sostenible que sería muy complicado que únicamente a través de unos grupos de trabajo, que por supuesto tienen que existir, se marginaran aquellas instituciones que al fin y a la postre tienen que poner en marcha muchas de las medidas que se incluyan en la campaña. Y la campaña será buena en tanto en cuanto tenga como objetivo, que lo puede tener, cambiar la concienciación ciudadana hacia lo que tiene que ser su forma de vida normal, pero también tiene que suponer que todas las administraciones se sientan implicadas en un trabajo que supone un cambio de cultura en el funcionamiento de una sociedad.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Una vez más quiero dar la bienvenida al ministro de Medio Ambiente a esta Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como también en nombre propio en relación con la explicación que nos ha dado y que nos va a seguir dando en las posteriores intervenciones sobre la campaña de difusión de la estrategia española de desarrollo sostenible.

Quisiera empezar mi intervención diciendo que aunque mi grupo parlamentario no presentó en su momento la correspondiente solicitud de comparecencia para hablar de este tema con el señor ministro, sí que quisiera recordar, a efectos de expresar nuestro interés en lo que respecta a la estrategia de desarrollo sostenible, que el pasado 27 de junio presentamos en el registro de esta Cámara una solicitud de comparecencia del señor ministro para informar sobre la estrategia en sí, sobre los contenidos y los objetivos y no tanto en función de los instrumentos que se utilicen para llevar a cabo la misma. Creemos que en esta comparecencia se tiene que informar sobre el tema que nos ocupa, que es la campaña, y no tanto sobre lo que serían los objetivos que persigue la estrategia española. Digo esto porque nuestra solicitud de comparecencia vino un poco al hilo de la presentación que tuvo lugar en el Palacio de la Moncloa a finales de junio, a la que se refería anteriormente el portavoz del Grupo Socialista, donde los portavoces de esta Comisión tuvimos ocasión de responder a la invitación amable que nos hizo el ministerio.

Sin entrar a fondo en los grandes objetivos que persigue la estrategia, mi grupo parlamentario quería hacer tres planteamientos puntuales, que a continuación transmito al señor ministro. En primer lugar, quisiera

manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario, al igual que hacía anteriormente el portavoz del Grupo Socialista, a la iniciativa en sí. Nosotros creemos que una iniciativa que persigue difundir y sensibilizar a la población en relación con una estrategia como ésta tiene que recibir nuestro apoyo. Es una de las prioridades de futuro de la Unión Europea, tal y como ha quedado acreditado en el Consejo Europeo de Göteborg el pasado mes de junio, en el que se señalaron cuatro áreas preferentes de actuación: cambio climático, transportes, salud pública y recursos naturales.

En segundo lugar, quisiera decir que este portavoz tuvo conocimiento de esta iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente a través de los medios de comunicación, más allá de la oportuna publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y tengo que reconocer que la primera impresión de mi grupo fue la de sorpresa por la importante cuantía de las cifras. Los recursos anunciados, esos casi 7.000 millones de pesetas, suponen una cifra importantísima. Independientemente de la futura adjudicación de la campaña, podríamos calificar esa cifra de un tanto exagerada, no por el hecho de los objetivos que persigue y de los instrumentos que va a utilizar, sino sobre todo porque estamos entrando, como todas SS.SS. han adivinado, en una etapa en la que el contexto presupuestario y las perspectivas económicas presentes y futuras entrarán en unas ciertas dificultades. Estas cifras, a priori, parecen un poco exageradas. Mi grupo parlamentario no querría entrar en estos momentos en cuestiones técnicas del proceso de adjudicación o de las cuestiones relacionadas con los medios que se van a utilizar para llevar a cabo la campaña, pero creemos que la percepción de la ciudadanía en relación con las campañas que llevan a cabo las administraciones públicas, todas, ya sean ministerios o administraciones autonómicas o locales, no es del todo positiva. Tenemos que ajustar entre todos los presupuestos públicos a la hora de explicitar no sólo los logros, sino también los objetivos que persiguen lícitamente todas las administraciones públicas.

En tercer lugar, más allá de esta reserva, digamos cuantitativa, por lo que se refiere al plano material de la campaña, quisiera hacer un breve comentario respecto a un aspecto sobre el que mi grupo parlamentario siempre se ha interesado en relación con las campañas de difusión llevadas a cabo en todo el territorio estatal. A ello se refería también al final de su intervención el portavoz del Grupo Socialista; se refería a esa necesaria participación de las entidades ecologistas interesadas, de las administraciones territoriales, especialmente de las comunidades autónoma. Muchas de ellas, por no decir la totalidad, ya están impulsando desde hace cierto tiempo programas o actuaciones en este campo con la difusión de la importancia de la estrategia del desarrollo sostenible. En este ámbito, por lo que se refiere a la participación de las comunidades autónomas, creemos que la colaboración institucional y la distribución

competencial en materia de medio ambiente debería propiciar que las comunidades autónomas aporten sus puntos de vista al objeto de que los contenidos de la campaña del ministerio sean lo más consensuados posibles. Asimismo, pensamos que una campaña de estas características, destinada a la población en general, debería no sólo garantizar su difusión por los principales medios de comunicación del Estado, sino que también debería contar con aquellos medios que tienen una amplia difusión a nivel local o comarcal.

Quisiera comentar un tercer aspecto que está relacionado con la cuestión lingüística, ya que me consta que usted es especialmente sensible con respecto a ello. Se trata de la utilización en las campañas de las lenguas propias y cooficiales en las comunidades autónomas que las tengan. Todas las campañas, sobre todo las que tienen una magnitud como ésta, deberían realizarse también en esos territorios en las lenguas propias de los mismos. Quisiera recordar que hace relativamente poco tiempo, concretamente en el anterior período de sesiones, el 7 de noviembre, esta Cámara aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la Comisión de Justicia e Interior, la cual instaba al Gobierno a utilizar —leo textualmente— todas las lenguas oficiales del Estado en la difusión de las campañas institucionales, publicitarias o de explicación a los ciudadanos de los objetivos y los logros de la Administración general del Estado y del Gobierno. Simplemente quería hacer este recordatorio para que el ministerio sea sensible no solamente a la petición de este grupo, sino también a la posición común expresada por esta Cámara a través de la Comisión de Justicia e Interior el pasado mes de noviembre.

Señor ministro, en esta primera comparecencia suya se están abordando cuestiones relativas a la campaña. Confío que en una próxima comparecencia se puedan abordar más profundamente y podamos discutir entre todos esos objetivos que deben enmarcar dicha campaña y que deben consensuarse lo máximo posible. Nuestro grupo sólo ha pretendido hoy poner sobre la mesa tres puntos: el apoyo genérico a la campaña, nuestras reservas a esa cantidad de recursos importantes que se van a destinar a la misma y esta petición explícita, compartida también por otros grupos parlamentarios, en relación con la participación de las comunidades autónomas y otras corporaciones locales, así como otros agentes económicos y sociales. Terminó diciendo que si el señor ministro hace unos minutos se refería a que uno de los grandes objetivos de esa campaña debe ser el uso prudente de los recursos naturales, es muy importante que esta sensibilización vaya destinada a todos los ciudadanos. También sería muy importante que, aprovechando la magnitud de la campaña, no solamente se sensibilizara a los ciudadanos y a los colectivos interesados, sino también a determinados agentes. Ahora mismo me comentaba mi compañero Ramón Companys, persona especialmente sensible a estas

cuestiones, que podíamos aprovechar la ocasión para intentar sensibilizar a las confederaciones hidrográficas para que en la fijación del nivel de los caudales mínimos de los ríos se preserven los recursos naturales y todas las zonas colindantes con ellos, que son naturaleza, y, por tanto, recursos naturales, a los cuales el señor ministro se ha referido anteriormente.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quisiera agradecer, en nombre del Grupo Popular, la comparecencia del señor ministro de Medio Ambiente para informarnos, a petición propia, del famoso contrato para la campaña de sensibilización sobre el desarrollo sostenible, contrato que algunos grupos de la oposición ya se han encargado de criticar sin conocerlo, dando cifras que hoy se ha visto aquí que no se corresponden con la realidad. Algunas declaraciones de prensa han hablado de un contrato valorado en 7.000 millones de pesetas; sin embargo, se ha visto claramente que el precio del contrato, como ha dicho el señor Morlán hoy aquí y el señor ministro, es de 1.980 millones. Luego nos alegra especialmente esta comparecencia, ya que las cifras se sitúan en la realidad.

Nuestro grupo parlamentario cree en la importancia de la estrategia del desarrollo sostenible y piensa que la campaña que está preparando el ministerio, el contrato que todavía no se ha adjudicado, es especialmente importante para la sensibilización de la sociedad. Se ha dicho aquí por algún grupo parlamentario que los objetivos de la campaña no están claros. Por el contrario, el señor ministro ha indicado que dichos objetivos son fomentar una conciencia entre la ciudadanía favorable al desarrollo sostenible y todo lo que ello implica, como el uso racional del agua, minimización y selección de los residuos, racionalidad en el uso de la energía, fomentar las energías renovables y promocionar la sensibilización medioambiental. Así pues, los objetivos están muy claros; son los objetivos del ministerio y los que se proponen con la campaña que se va a efectuar. En resumen, son los objetivos de la estrategia del desarrollo sostenible, estrategia que no debe ser solamente un compromiso del Gobierno, sino de toda la sociedad y difícilmente la sociedad se puede comprometer con algo si no lo conoce previamente. Nuestro grupo parlamentario cree firmemente que en todos los temas medioambientales, singularmente en la estrategia del desarrollo sostenible, nada es posible sin la colaboración de la sociedad. No se puede pretender un uso racional del agua si la sociedad, si cada uno de los ciudadanos, no coopera, así como tampoco un uso eficiente energético ni minimizar los residuos. Es fundamental la colaboración de todos y cada uno de los ciudadanos y por eso nuestro grupo parlamentario apoya esta campaña que se va a hacer y este contrato.

Nosotros no sabemos en qué se van a utilizar exactamente los 5.000 millones de pesetas de los que se han hablado aquí relacionados con la difusión de la campaña, pero, como al señor ministro ya se lo han indicado, esperemos que el mismo nos informe de todo ello.

El objetivo global del contrato va paralelo a la creación de la estrategia del desarrollo sostenible. Por consiguiente, no pensamos que primero tenga que ser una cosa y luego la otra, sino que tenemos entendido, por lo que ha explicado el señor ministro, que los dos elementos van a ir paralelos, congratulándonos saber que ya se han formado los grupos de trabajo y que los mismos han iniciado las labores para ir creando poco a poco la estrategia del desarrollo sostenible, que culminará el próximo semestre del año 2002.

Quisiera plantear al señor ministro alguna pregunta al hilo de lo que aquí se ha dicho. Un portavoz ha manifestado que existen dificultades para definir la empresa adjudicataria y yo quisiera preguntarle si eso es cierto, si existen dificultades especiales para ello. Otro portavoz ha dicho que teme que se adjudique a una empresa que sea el tapado o testafarro de algo que no desea. Pues bien, en primer lugar quisiera que el portavoz que ha manifestado esto nos aclarase a qué se refiere y, en segundo lugar, si el señor ministro cree que ese temor tiene algún fundamento. Y para saber si lo tiene nada más que su respuesta y la aclaración del propio señor Morlán.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a las diferentes cuestiones que se han planteado por los señores comisionados, tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señorías, no les voy a engañar. La primera tentación que he tenido ha sido la de entrar en la batalla política, que es la que parece que estrictamente subyace en la intervención de algunos miembros de esta Comisión, pero, después de pensarlo mejor, creo que deberíamos intentar poner algo de sentido común en un tema como el que nos ocupa y ser capaces de conseguir entre todos de la mejor forma posible el cumplimiento de los objetivos que estoy seguro compartimos de forma mayoritaria todos los miembros de esta Comisión, a los que debe ir destinada una campaña de estas características.

En primer lugar, entiendo que estas cuestiones a veces pueden tener una repercusión mediática. Cuando nos detenemos a pensar un poquito, debemos huir de esta tentación y debemos ser capaces de clarificar las cosas. A veces se habla un tanto alegremente. Además hay que comprender. Ojalá nos pudiéramos gastar 7.000 millones de pesetas en una campaña de sensibilización ciudadana. Y ojalá nos los pudiéramos gastar este año. Estoy seguro de que nos pondríamos de acuerdo, porque somos gente sensibilizada con el medio ambiente.

Yo he estado en esta Comisión y muchas de SS.SS., de todos los partidos políticos, me han dicho que comparían conmigo la necesidad de poder alcanzar una adecuada concienciación y sensibilización ciudadana con respecto a los problemas medioambientales. Por tanto, insisto, ojalá nos pudiéramos gastar 7.000 millones de pesetas. Desgraciadamente, este concurso y este contrato es de 1.980 millones de pesetas, como ha dicho el señor Morlán. No es de 7.000. Yo puedo salir y decir a los medios de comunicación que un diputado gana 40 millones de pesetas. No es mentira que un diputado gane 40 millones de pesetas; lo que pasa es que igual lo ganará en cuatro años. El titular sería que un diputado gana 40 millones de pesetas o que un ministro gana 40 millones de pesetas, si ustedes quieren. No es así. En un año no los ganamos, ni ustedes ni nosotros. El Ministerio de Medio Ambiente no está haciendo un contrato de 7.000 millones de pesetas y no está haciendo una campaña publicitaria de 7.000 millones de pesetas. Pero porque no puede. Si pudiera, lo haría. No tengo duda y además estoy seguro de que ustedes estarán de acuerdo conmigo. Absolutamente seguro.

Vamos a dejar aparte estas cosas, que son poco serias, y vamos a hablar en serio. Se trata de una intención. El contrato es de 1.980 millones de pesetas, está cargado en el programa 511.F y figuraba como tal en los Presupuestos Generales del Estado, en la Dirección y Servicios generales de Medio Ambiente, artículo 640, denominación Servicios generales. Es un gasto plurianual que en el año 2001 va a acometer 980 millones de pesetas, 570 millones en el año 2002 y 430 millones en el 2003. La licitación incluye un plan de investigación sobre la población española, una estrategia global de comunicación, una propuesta creativa, seguimiento, gestión y coordinación de todas las acciones, un plan de medios y la producción de todas las piezas de comunicación. La voluntad es que en el futuro nos podamos seguir gastando esta cantidad cada año. Ojalá podamos gastarla. Y más, porque la campaña tiene unos objetivos concretos. Tiene como objetivo abordar el desarrollo sostenible dentro de las siguientes áreas temáticas. Minimización de residuos y selección de residuos domésticos, reutilización, etcétera. Esto es muy importante y ustedes lo comparten con nosotros. ¿Será o no será importante que nosotros mentalicemos a los ciudadanos de que tienen que seleccionar sus residuos para poder facilitar su reutilización? ¿Será importante que el ciudadano sepa qué tipo de cubos de residuos hay, dónde se tiene que poner cada residuo y qué tenemos que hacer con estos residuos? ¿Será importante mentalizar a un ciudadano de qué se hace con el cristal, si es mejor el cristal, si es mejor el plástico y qué debemos hacer con una cosa o con otra? ¿Será importante para el medio ambiente que hagamos eso o no será importante, señorías? Conservación de recursos naturales. Eficiencia energética. ¿Será importante que mentalicemos de la importancia que tiene ahorrar energía a todos los ciu-

dadanos españoles? Transportes. Fomentar el transporte público. Consumo racional del agua.

Esta campaña, señorías, está en parte obligada por el Plan Hidrológico Nacional que ustedes aprobaron. Obliga a hacerlo. Un señor diputado me dice que no, pero en algunas comunidades autónomas suyas, sí. Le ruego me disculpe. Hay un precepto específico del Plan Hidrológico Nacional que establece la obligación de hacer estas campañas de publicidad y de sensibilización de los ciudadanos con lo que tiene que ser la gestión de la demanda y el consumo racional del agua. Es una obligación de la ley. Por tanto, el Ministerio tiene que llevarlo adelante. Realizar estas campañas de gestión de la demanda es una obligación que establece el Plan Hidrológico Nacional y es cierto que algunas se han realizado por algunas comunidades autónomas e incluso por algunos ayuntamientos. Ya se han realizado. Es importante hacer una campaña nacional para que los ciudadanos se mentalicen de que el agua es un bien escaso, de que debemos ahorrar agua y de que debemos utilizar el agua de una forma racional. Yo recuerdo una campaña publicitaria de una comunidad autónoma donde prácticamente se prohibía a la gente tomar baños y se fomentaba el uso de la ducha; era una campaña de la Generalitat de Catalunya concretamente, con pasquines diciendo a la gente más o menos: No se bañe, dúchese. Puede tener mucha importancia algo tan ridículo como pueda parecer esto, fomentar determinados ámbitos. En esta campaña se pide que se corrijan hábitos cotidianos que inciden negativamente en el medio ambiente y que se transmitan los beneficios positivos que determinadas conductas individuales tienen para la sociedad con relación al medio ambiente. Pues bien, yo no me puedo creer que no estemos de acuerdo en esto, estoy seguro de que lo estamos y de que todos los grupos parlamentarios tienen que estar de acuerdo en esto. ¿Que el procedimiento sea mejorable? Puede ser. Yo intento darles conocimiento de todo lo que pasa. Naturalmente, podemos equivocarnos y hay cosas que pueden ser mejorables. Lo que exijo es respeto y no me parece que ningún diputado de esta Comisión tenga intención de nada al contrario. Por tanto, exijo que no se deje, ni siquiera de forma velada, ninguna presunción que por supuesto no corresponde a la realidad y estoy seguro de que tampoco es intención de nadie. En cualquier caso, deberíamos sacar de esta comparecencia no sólo la posibilidad de mejorar este tipo de campañas, sino la posibilidad de mejorar el procedimiento con la intervención directa de SS.SS. en este proceso, si es que ha lugar.

Este expediente no tiene ningún tipo de parálisis, en absoluto, ni tiene en estos momentos ningún tipo de complicación. Está siguiendo su tramitación administrativa. Las cosas que se han ido pidiendo desde la mesa de contratación van alargando el proceso, pero va a concluir normalmente y espero que sin problema, naturalmente cumpliendo todos los trámites adminis-

trativos. Antes de que apareciera ninguna información pública sobre este expediente la propia mesa de contratación introdujo determinadas demandas que alargaban el proceso. Antes, repito. Concretamente, se exigió la valoración y la intervención por técnicos, por científicos externos —absolutamente externos— al Ministerio de Medio Ambiente y procedentes del ámbito docente académico, nombrados por las autoridades competentes y de forma absolutamente externa e independiente de la Administración pública. Quiero resaltar que esto está documentado y si alguien quiere conocerlo, estamos a su disposición. La intervención y la valoración adicional para dotar al proceso de transparencia, para garantizar esa independencia y sobre todo la objetividad en la decisión. Esa decisión se toma antes de que aparezca cualquier información pública al respecto, precisamente porque estamos hablando de un proyecto que es importante y nosotros queremos garantizar que se hace desde la legalidad, desde la transparencia y para poder conseguir una buena adjudicación, que pueda cumplir los objetivos que perseguimos. Quiero insistir en esto. Dentro de este proceso —que es lo que lo ha alargado un poco, también es verdad— ha intervenido una serie de expertos independientes, procedentes del ámbito académico, para que pudieran garantizar estas valoraciones y también un mejor conocimiento de las ofertas presentadas. Tal como fijaba el pliego de prescripciones, se establecía un mínimo de puntuación dentro de las primeras valoraciones; suponía una selección, por lo que quedaron cuatro empresas. Por las primeras puntuaciones de la mesa, hubo ya una serie de empresas que no superaban ese mínimo exigido y por eso quedan estas cuatro empresas. No tengo ni idea, ni me importa ni me interesa, quién son, ni quiénes son su padre y su madre. Y se resolverá, como no puede ser de otra manera, de una forma absolutamente técnica quienes son estos señores y si han hecho el trabajo bien o no. La subcontratación también responde a una petición estrictamente técnica. No es una subcontratación que se saque de la manga, es una subcontratación que obedece a las circunstancias explícitas de este pliego de prescripciones y sobre todo a lo que se pide. La mesa de contratación la forman los mismos que la conformaban. Si hay un cambio de jefe de gabinete, el nuevo jefe de gabinete es el que ocupa el lugar del anterior. Y punto. Todo continúa absolutamente igual.

No es contradictorio el hecho de que hayamos puesto en marcha este contrato con que también se esté elaborando la estrategia de desarrollo sostenible. Además, creo que hay un cierto equívoco —quizá provocado por nosotros mismos, pero lo hay— respecto de la estrategia de desarrollo sostenible que yo quiero aclarar hoy, porque me parece que es importante. ¿La estrategia de desarrollo sostenible puede llevar retraso en España? Sí, señorías, y soy el primero que lo reconozco. La estrategia de desarrollo sostenible quizá tendría que haber sido algo que se hubiera tenido que acometer con

anterioridad. Yo lo he reconocido desde el primer momento. ¿Será bueno o será malo que este Gobierno y este presidente hayan tomado la decisión de acometer esto? Han sido este presidente y este Gobierno los que han decidido acometer la voluntad de que España pueda elaborar su propia estrategia de desarrollo sostenible para poder aprobarla. El proceso es similar al que se produce en Europa y yo, con todo respeto, creo que alguna afirmación que se ha hecho aquí hoy responde a un desconocimiento de cuál ha sido el proceso habitual en este tipo de estrategias en otros países y en Europa. Es el mismo. Se hace un proceso de elaboración que concluye con unas medidas. Naturalmente, lo que se ha establecido en estos momentos es el proceso de elaboración y el compromiso de elaborar esta estrategia de desarrollo sostenible. Éste ha sido el compromiso y éste es el proceso que se ha iniciado (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor ministro.

Se repiten murmullos en la sala que incapacitan la posibilidad de seguir la explicación. Les agradecería silencio.

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

El proceso que hemos establecido y presentado desde el Gobierno se basa en la voluntad de establecer un mecanismo y de presentarle, para poder conseguir elaborar una estrategia que no sólo responda a un proyecto de gobierno sino que responda a un proyecto de una sociedad. Esto es lo que hemos presentado, esto es lo que estamos haciendo, y éste es el compromiso que España ha establecido, tener elaborada esta estrategia y poder presentarla dentro de la presidencia de la Unión Europea, primero en lo que será la cuarta pata medio ambiental de la presidencia, que va a introducir el Gobierno español por primera vez, dentro del proceso de Cardiff y, por otra parte, su aportación, junto con la estrategia de desarrollo sostenible europea, a la cumbre de Johannesburgo, Río + 10. Éste es el compromiso. Se están estableciendo los primeros documentos, y se ha trabajado durante todo el verano, en esas comisiones a las que el señor Morlán ha hecho referencia, comisiones que, efectivamente, después tienen que pasar por los mecanismos de operación transversal dentro del Gobierno, después por la participación pública de la propia sociedad, de los agentes económicos, de los agentes sociales y naturalmente también dentro del proceso de consulta, comunidades autónomas, corporaciones locales, etcétera, para poder después, definitivamente, presentar y aprobar el proyecto de estrategia.

¿Por qué no es incompatible la elaboración de esta campaña? Esta es una campaña de elaboración y planificación de lo que son sus contenidos, que coincide con el proceso de elaboración de la estrategia. Después se va a proceder a la difusión de la campaña y del proyec-

to, pero sobre todo a esas medidas de concienciación medioambiental. Dichas medidas de concienciación medioambiental, a las que apunta este pliego, corresponden a cualquier desarrollo sostenible y, sin ninguna duda, a lo que es la postura —estoy convencido— de la mayoría de los miembros de esta comisión. En el Plan Hidrológico Nacional ya no se establece la necesidad de mentalizar con respecto al uso racional del agua. En el Plan de Residuos Sólidos Urbanos ya no se establece la obligación de elaborar esas medidas de concienciación social con respecto a la selección de los residuos y al fomento de su reutilización. No son procedimientos incompatibles, bajo ningún concepto; al revés, coinciden en el tiempo y creo que es correcto el procedimiento. En cualquier caso querría invitarles a participar en este proceso. Yo supongo que ustedes no pueden hacer la adjudicación de esta campaña, pero yo quiero, si ustedes lo tienen a bien, que los miembros de la Comisión que quieran puedan tener conocimiento en primera línea de todas las decisiones y evaluaciones que se toman en la Mesa, que conozcan los proyectos de cerca y quizás, quién sabe, ayudarnos a decidir de la mejor forma posible.

Yo quiero ofrecer a esta Comisión transparencia y, sobre todo, voluntad de no confrontación. Sinceramente, me parece absurdo intentar sacar rédito político de esta cuestión. Además, no existe ningún rédito político. Es algo que me parece que va contra nuestros intereses. ¿Por qué? Porque hemos de coincidir. Estoy convencido de que hemos de pretender lo mismo. ¿Tendremos que concienciar a los ciudadanos de que no gasten agua? Señorías, estoy seguro de que ustedes, si pudieran, votarían en los presupuestos del año que viene que hiciéramos entre todos una campaña que valga, no 7.000, 10.000 millones de pesetas, para conseguir que los ciudadanos utilicen el agua correctamente o para que los ciudadanos, por ejemplo, tengan cuidado con la negligencia que a veces se produce en los bosques españoles que provoca después riesgo de incendio y acaba con nuestro patrimonio natural. Estoy seguro de que coincidimos en esto. Absolutamente seguro. ¿Cuál es el problema? ¿Qué estamos elaborando los contenidos de la campaña de forma paralela, con un proceso de desarrollo de la estrategia de desarrollo sostenible? Sinceramente, me parece que no es incompatible. En cualquier caso no será nada irremediable. Desde mi punto de vista, lo positivo y lo bueno es que se está haciendo una estrategia de desarrollo sostenible, en la que naturalmente va a participar la sociedad española, como no puede ser de otra manera, y esto, además de ser positivo, en este momento se va a reforzar con una campaña de comunicación para poder ayudar a la sensibilización ciudadana en un aspecto tan importante como es la concienciación medioambiental. Todos coincidimos y ustedes coinciden conmigo, porque así me lo expresaron en mi primera intervención en esta Comisión, en que uno de los grandes handicaps que

arrastramos en la sociedad española es la falta de esa concienciación. Por tanto, vamos a tratarlo conjuntamente y, además, yo quiero ofrecerles, señorías, toda la colaboración en este sentido para poder sacar esto adelante.

Ayuntamientos y comunidades autónomas. Van a participar en el proceso. ¿Consultarles la campaña? Estoy encantado, pero no sé qué tengo que consultarles. El Ayuntamiento de Barcelona, cuando hace su campaña, no me consulta a mí, desde luego. A lo mejor estaría bien que me consultara o que nos consultara al Ministerio. No he visto que el Ayuntamiento de Barcelona ni ninguna institución nos hayan consultado sus campañas. Se puede enseñar. Yo no tengo inconveniente en enseñarla y en recibir todas las opiniones que podamos al respecto. Ahora bien, tenemos que saber de lo que estamos hablando. Es una campaña de concienciación. **[El señor vicepresidente (Ruiz López) ocupa la presidencia.]**

El tema de las lenguas se puede estudiar. Quiero recordar a S.S. que, al menos desde que tengo la responsabilidad en este Ministerio, todas las inauguraciones y todas las presentaciones de los proyectos que hacemos en las comunidades autónomas se hacen con mailings bilingües, utilizando la lengua propia, incluso a veces con mailings separados, uno en la lengua propia y otro en castellano. Lógicamente usted comprenderá por qué. Lo hacemos en Galicia, en Cataluña, y en muchos lugares de España. Usted comprenderá que yo comparta con usted esa sensibilidad.

Muchas gracias. **(El señor Morlán Gracia pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán, ya sabe que el Reglamento no permite una nueva intervención. En todo caso, si tiene algo que decir, le pido que lo haga con la mayor brevedad posible, porque se reabría un turno de todos los portavoces y ya sabe que queda pendiente otra comparecencia.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Me gustaría aclarar dos o tres cosas, entre otras motivos porque me las ha planteado la señora De Lara, para que no desviemos ahora la atención y pensemos que esto no es lo que se cuestiona.

En primer lugar, desde el primer momento, desde el día que se presenta en la Moncloa la campaña, se habla de 7.000 millones de pesetas. El contrato efectivamente está en 1.980 millones de pesetas, pero en el pliego de prescripciones técnicas, cuando se hace referencia al sobre número 2, se dice que el gasto estimado del Ministerio de Medio Ambiente para la difusión de los distintos medios de las campañas de comunicación de la estrategia es: año 2001, 1.000 millones de pesetas;

año 2002, 1.980 millones de pesetas y, año 2003, 1.980 millones de pesetas. No estamos hablando de una campaña que hemos rebajado de 7.000 a 2.000 millones. Estamos hablando de una campaña cuyo contrato inicial son 1.980 millones de pesetas y cuya difusión a través de los medios de comunicación son casi 5.000 millones. Los 7.000 millones de pesetas a que se hacía referencia.

En segundo lugar, si yo he estado hablando de cómo se ha diseñado la campaña es porque entiendo, señor ministro, que cuando una campaña se plantea sin saber qué es lo que se va a hacer —y ustedes inician la campaña antes de empezar los estudios de la estrategia de desarrollo sostenible—, nos podemos encontrar con que se genera frustración. Voy a poner un ejemplo, aunque usted me lo pueda criticar. Si usted está hablando en una campaña de contenedores y no hay donde depositar los vertidos específicos de esos contenedores es muy complicado que el ciudadano se conciencie, si no sabe que eso ha de ser así. Por eso estoy diciendo que, cuando ustedes lanzan una campaña, la tienen que lanzar en función de que está el esqueleto de la campaña armado, que están los contenidos de la campaña definidos y dicen, a una empresa de comunicación o a quien sea, que es necesario que esto que hemos hecho sea lo que se tiene que difundir y lo que se tiene que comunicar a la sociedad.

Respecto a los objetivos no hay ninguna dificultad. Yo entiendo que tiene que producirse una concienciación española, porque el desarrollo sostenible va a ser uno de los elementos de cambio cultural de la sociedad europea y de la sociedad española. Y no me quiera decir si estamos o no de acuerdo. Lo que estoy diciendo es que la forma en que ustedes han afrontado la comunicación a la ciudadanía española de la estrategia de desarrollo sostenible no es la adecuada, no es la correcta. Y que ustedes han puesto en marcha un mecanismo administrativo para difundir lo que tiene que ser la estrategia de desarrollo sostenible que no tiene nada que ver con lo que la lógica de la comunicación plantea. Primero, saber qué es lo que se quiere vender, entre comillas, y segundo, venderlo. Y ustedes han empezado al revés, ustedes hablan de vender lo que todavía no está ni dibujado.

Usted ha reconocido que había retraso. Por supuesto que sí. Ya he empezado mi intervención diciendo que en 1999, en Helsinki, le dijeron que hiciera una propuesta y que ustedes tenían que contestar a 10 preguntas y no sé si las han contestado y cómo las han contestado. Esas 10 preguntas hacían referencia, si usted las ha leído señor ministro, a qué pautas debieran seguir en todos los países las actuaciones encaminadas a dibujar, a definir la campaña de estrategia de desarrollo sostenible y a ver de qué manera se podía llevar a la ciudadanía de cada país que esa concienciación se producía. Señor ministro, los pasos que se han dado son malos y la lucecilla roja que a mí y a mi grupo se nos ha encendido, y

contesto a lo que planteaba la señora De Lara, es que las experiencias últimas no dan para justificar una credibilidad absoluta en lo que está haciendo el Gobierno en estas materias. Me estoy refiriendo a casos públicos que todos conocemos en los que la actuación de la Administración no ha sido lo más adecuado ni lo más correcto posible. No tengo inconveniente en entrar en una batalla política, señor ministro, se lo aseguro, pero tampoco quiero que se haga de esto una batalla política y que se piense que intentamos por todos los medios debilitar al Gobierno y cosas por el estilo. No. Lo que queremos es claridad y transparencia. Y usted ha hablado de ello también. Yo le voy a pedir hoy que me mande todo el expediente administrativo, quiénes son las empresas que concurren y las preadjudicatarias. Quiero conocer, y mi grupo también, todos los datos de esta campaña. Porque si no, usted no podrá presumir de la transparencia que dice que existe y yo desde luego tendré que dar alas a la imaginación para pensar lo que a lo mejor no es cierto, pero que en estos momentos me ofrece muchas dudas.

Por último, cuando hablo de consultar a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, señor ministro, no me estoy refiriendo a la campaña sino a los contenidos de la campaña. Lo que se tiene que ofrecer a la ciudadanía, lo que se tiene que comunicar a la ciudadanía por supuesto que va a incidir en aspectos de carácter municipal y de carácter autonómico y, si ustedes hubieran tenido hecho el contenido de la estrategia antes de hacer la campaña, eso no sucedería en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Señora De Lara, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero agradecer las declaraciones que ha hecho el señor ministro de Medio Ambiente, que ha dejado muy claro que el contrato siempre ha sido de 1.980 millones de pesetas, por más que el señor Morlán quiera indicarnos que hubo una confusión al principio. Siempre se habló de un contrato de 1.980 millones de pesetas y fueron algunos representantes del Partido Socialista quienes en la prensa, cuyos recortes tengo, hablan de un contrato de 7.000 millones de pesetas. Creo que ellos quisieron tender voluntariamente a la confusión de todos los ciudadanos. (**Rumores.**) Nosotros estamos de acuerdo con la seriedad de la exposición del ministro y también vemos que ha disipado las dudas de algún portavoz, ya que ha aclarado las partidas presupuestarias que soportan este gasto.

La importancia de los objetivos de la campaña todos los que estamos aquí presentes hemos visto que es evidente, por más que alguien haya intentado ahora decir que no conocemos cuáles son. Los ha dicho el señor ministro al principio de su intervención y los ha repetido. Perdonen ustedes pero voy a leerlos de nuevo:

Fomentar entre los ciudadanos una conciencia favorable al desarrollo sostenible. Es todo lo que ello implica, uso racional del agua, minimización de residuos, selección de residuos, etcétera. No voy a cansarles a ustedes volviendo a repetir lo que ya se ha dicho varias veces.

Quería indicar también muy brevemente, sobre esta campaña de sensibilización a la que ha aludido el ministro, que se refiere al Plan Hidrológico Nacional, que, en el proceso de enmiendas, en un artículo referido a las campañas de sensibilización, se aprobó una enmienda del Grupo Socialista que fomentaba estas campañas de sensibilización del uso racional del agua. Por consiguiente, vamos a ser serios y no hagamos demagogia de todo aquello que no requiere ninguna. Otra aclaración. Ha hablado el ministro de que en la Generalidad de Cataluña ha habido una campaña sobre el uso eficiente del agua. Querría decir solamente a los miembros de esta Comisión que también en la Comunidad de Madrid ha habido una campaña importante sobre uso eficiente y ahorro de agua.

Vemos que ha aclarado el ministro que no existen dificultades para definir la empresa adjudicataria, como decía el señor Morlán, vemos que es un proceso transparente, cosa que temía el señor Morlán que no ocurriera, y estamos de acuerdo en que la calidad técnica y la creatividad sean esenciales en la adjudicación del contrato. El compromiso del Gobierno para elaborar esta estrategia de desarrollo sostenible es un compromiso muy importante y a todos los que creemos en la importancia del medio ambiente nos parece que supone un hecho trascendente para España.

Ya, finalmente, quiero decir al señor Morlán, ante su insistencia en sus dudas en la adjudicación de empresas a testaferros a los que ha aludido, que estas dudas tal vez se le plantean recordando los tiempos en que lo ordenaba el Partido Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señorías, me dan la razón. **(Rumores.)** Sólo hay un compromiso, 1980 millones de pesetas. Todo lo demás son voluntades y de futuro y no en un año. Quiero insistir en el ejemplo: Usted gana 30 millones de pesetas. **(Rumores.)** Claro que usted no gana 30 millones de pesetas. El compromiso, la voluntad que establece este concurso es que en ejercicios futuros seguiremos destinando la misma cantidad. ¿Por qué nos paramos en el 2004? Vamos a seguir al 2010 y vamos a decir que el Ministerio de Medio Ambiente se gastará 14.000 millones de pesetas **(Rumores.)** No, perdone. ¡Ojalá me los pudiera gastar! ¿Por qué tenemos que demonizar el gasto en publicidad en medio ambiente, si ustedes están de acuerdo? Ustedes han aprobado la enmienda, ¿por qué lo vamos a demonizar? El problema es que aquí se habla de la voluntad de

gastarse en campañas de comunicación y sensibilización estos 7.000 millones de pesetas en cuatro años. Son 2.000 cada año. Entonces, no son 7.000; son 2.000 cada año. Es igual, no tiene importancia. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): Perdón, señor ministro.

Señorías, les ruego guarden silencio para que podamos escuchar las palabras del señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): La importancia, insisto, está en que destinemos el dinero de los presupuestos que podamos a esas campañas de sensibilización en las que estamos todos de acuerdo. Si usted no está de acuerdo en que en los próximos cuatro años destinemos 7.000 u 8.000 millones de pesetas a publicidad, me lo dice. Usted me acaba de decir que está de acuerdo. Entonces estamos de acuerdo en que hay que gastarse en esos cuatro años ese dinero. En lo que quizás podamos disentir es en qué tipo de campaña tenemos que hacer, pero estamos de acuerdo en que tenemos que gastarnos ese dinero en sensibilización, en concienciación ciudadana. No discutimos la mayor.

La segunda cuestión es que yo creo que se está confundiendo lo que es la política real, la política de gestión diaria con la política de planificación, que implica la elaboración de una estrategia de desarrollo sostenible. Es cierto que hay retraso, pero por culpa de todos. Tampoco vamos a entrar ahí. Es igual ¿Cuál ha sido el condicionamiento básico de este retraso? Que España ha estado trabajando en la elaboración de una estrategia de desarrollo sostenible dentro del seno de la Unión Europea. Claro, esa estrategia de desarrollo sostenible ha condicionado las demás y, en este caso, ha condicionado la española. España y el presidente consiguieron en Göteborg avanzar este proceso de una forma sustancial y, a partir de aquí, es cuando se abre un horizonte limpio para poder establecer la estrategia española. Por supuesto, una condiciona a la otra sin ninguna duda. El problema es y sigue siendo que la campaña política sea una campaña que haga el Ministerio de Medio Ambiente. Y eso es lo que parece que duele. No tiene que doler, no pasa nada. Claro que es el Ministerio de Medio Ambiente el que tiene que llevar el protagonismo de una campaña de estas características.

En lo de las experiencias políticas, permítame, señor Morlán, que le pida una vez más seriedad y respeto con los ciudadanos y sobre todo respeto con los trabajadores y funcionarios que están haciendo correctamente su labor. No se tiene que poner en tela de juicio. Ha quedado suficientemente claro. Con respecto al expediente administrativo, yo no me conformo —soy yo el que no me conformo, que quede claro— con que usted me pida el expediente administrativo. No. Yo le pido a usted que venga, no sólo a ver el expediente. Usted se va a reunir con todos los que usted quiera y que han

sido los responsables de la mesa, usted y quien quiera de la Comisión, por supuesto, y van a repasar punto por punto todo el proceso de adjudicación, todo el proceso, desde el primer día hasta ahora. Usted conocerá todas las campañas que se han presentado, en qué medida. Todo. Yo le pido que haga ese esfuerzo, aunque tenga que perder una mañana, dos mañanas, un día, que usted haga ese esfuerzo y se incorpore. Porque además me interesa conocer su opinión, naturalmente. La opinión de usted y la de todos los demás. Por tanto, yo le pido que, si usted puede perder dos días, en lugar de pedir sólo el expediente, venga al Ministerio, usted asistirá a una reunión que le prepararemos al efecto, a dos, a tres, las que hagan falta, para que pueda conocer con detalle, personalmente, todo el expediente, desde el principio hasta el final.

Muchas gracias.

— **EL DESARROLLO DE LA VI CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO CELEBRADA EN BONN DEL 18 AL 23 DE JULIO DE 2001. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000068.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López): El siguiente punto del orden del día es la comparecencia, a petición propia, del ministro de Medio Ambiente para informar sobre el desarrollo de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada en Bonn del 18 al 23 de julio de 2001.

Tiene la palabra el señor Ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señorías, he solicitado esta comparecencia con el ánimo de poder mantener puntualmente informada a esta Comisión sobre las distintas fases del proceso de negociación internacional en curso en el seno de la Conferencia de las partes del Convenio de Naciones Unidas sobre cambio climático.

Quiero comenzar señalando que, a diferencia de comparecencias anteriores sobre este mismo asunto, en esta ocasión no vengo a informarles de resultados negativos, ni de negociaciones frustradas. Por el contrario, las conclusiones alcanzadas en las últimas negociaciones pueden calificarse de muy satisfactorias, tanto desde el punto de vista de la negociación política internacional, como desde la perspectiva de la lucha frente al cambio climático. También quisiera comenzar subrayando, por la relevancia que a mi juicio tiene, la notable contribución de la Unión Europea al éxito conseguido y, en particular, al destacado papel desempeñado por España en una de sus primeras intervenciones como miembro de la troika comunitaria, junto con la Comisión y la presidencia belga.

Dicho esto, me van a permitir que, antes de entrar en los pormenores de los resultados de la negociación de Bonn, efectúe una breve recapitulación de los antecedentes, a fin de ubicar en su debido contexto esta última fase de la negociación.

Como todas SS.SS. conocen, para concretar los principios y objetivos recogidos en el Convenio—marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, los países signatarios nos dotamos en 1997 del denominado Protocolo de Kioto en el cual se especifican compromisos concretos y se articulan medidas para cumplirlos. No obstante, para que dicho protocolo pueda ser ratificado y entrar en vigor, es preciso disponer, además, de unos criterios y directrices que garanticen una aplicación uniforme del mismo por parte de todos los países o, lo que es lo mismo, unas reglas de aplicación comunes. A tal efecto, desde 1998 los países que suscribimos el convenio hemos venido negociando en muy diversos foros las mencionadas reglas, con los resultados poco alentadores que SS.SS. conocen sobradamente. Concretamente la penúltima ronda de negociaciones iniciada en la VI Conferencia de las partes del convenio en La Haya, en noviembre del año 2000, se saldó con un rotundo fracaso que sólo fue, en parte, compensado por el firme compromiso de los países de proseguir la negociación sin demora alguna. Este compromiso se plasmó en la decisión de no dar por concluida la VI Conferencia, sino de impulsar negociaciones informales a lo largo del primer semestre del 2001 y reanudar la conferencia en julio en la ciudad de Bonn. Evidentemente la intención de esta decisión era mantener el impulso político y forzar una conclusión.

No obstante, a pesar de que este plan de actuación se puso en marcha inmediatamente después de La Haya, el anuncio efectuado por la nueva administración de Estados Unidos, en Marzo de 2001, de rechazo frontal del protocolo, motivó una brusca alteración del proceso, situando la negociación en un plano radicalmente distinto. Así, las negociaciones sobre las reglas de aplicación pasaron a un segundo plano, ya que lo que se había puesto en entredicho era la propia validez del protocolo y con ello no sólo peligraba todo el proceso desde 1997, sino que el enfoque mismo de la lucha contra el cambio climático estaba en juego.

Frente a los que defendíamos un enfoque de cooperación multilateral plasmado en el protocolo, la posición de Estados Unidos se basaba en considerar más eficientes las acciones de carácter unilateral, no sometidas a las obligaciones del protocolo, en el entendimiento de que éstas eran innecesarias e injustas. Ante esta nueva situación, la Unión Europea planteó una estrategia diplomática y técnica para lograr dos objetivos: de una parte, intentar evitar la proliferación de las posiciones de Estados Unidos y, de otra parte, mantener vivo el proceso de la negociación de las reglas de aplicación del protocolo en los términos en que se había acordado en La Haya, con la intención de poder

alcanzar algún tipo de acuerdo en junio en la Cop6. (bis) de Bonn. Si bien la estrategia de la Unión Europea rindió en gran medida sus frutos, no es menos cierto que en los meses previos a Bonn, la oposición de Estados Unidos condicionó notablemente la negociación de las reglas de aplicación, obligando a los partidarios del protocolo a flexibilizar sus posiciones, en aras a lograr un acuerdo que posibilitase alcanzar el objetivo prioritario, que no era otro que mantener vivo el protocolo.

Para que el Protocolo de Kioto fuese viable, la Unión Europea era plenamente consciente de que necesitaba lograr un acuerdo en Bonn que tuviese el suficiente respaldo como para permitir la ratificación y entrada en vigor del protocolo. En este sentido, teniendo en cuenta la negativa de Estados Unidos, como las exigentes condiciones de entrada en vigor de este protocolo era indispensable que el acuerdo fuese respaldado, no sólo por el G-77, que son los países en vías de desarrollo más China, sino también por Japón y Rusia, países ambos que, como ustedes saben, forman parte del mismo grupo de negociación que Estados Unidos, por tanto fuertemente condicionados por la posición americana, si bien en menor medida que otros países del mismo grupo como Australia, Canadá y Nueva Zelanda, también componentes del Grupo paraguas.

En ese contexto y, por qué no decirlo, con escaso optimismo, se reanudó el 16 de julio en Bonn el segundo tramo de la VI Conferencia de las partes. La negociación se centró en los mismos puntos clave que habían quedado sin resolver en La Haya, es decir, financiación de ayuda a los países menos desarrollados, sumideros, mecanismos y cumplimiento. Pero, a diferencia de La Haya y por empeño tanto de la Unión Europea, como del G-77, se decidió abordar la negociación política de esos cuatro temas dentro de un mismo paquete, de manera que la aprobación de cualquiera de los capítulos quedaría condicionada a la aprobación del paquete en su conjunto. Sin duda, este planteamiento, junto con la firme voluntad de las partes de llegar a un acuerdo, unido al progresivo aislamiento de la posición de Estados Unidos, posibilitó que se llegase a un acuerdo político global con las únicas abstenciones de Estados Unidos y de Australia, que mantuvieron hasta el final su posición contraria al protocolo.

Como he señalado antes, para alcanzar el acuerdo fue condición indispensable el que todas las partes flexibilizasen notablemente sus posiciones de partida, pero paralelamente también es preciso subrayar que las reglas acordadas contienen los criterios y directrices mínimamente necesarios, tanto para posibilitar la ratificación del protocolo y su entrada en vigor, como para desarrollar y poner en marcha todas las medidas que el protocolo contempla para luchar frente al cambio climático. Sin ánimo de entrar en una exposición pormenorizada y excesivamente técnica de los aspectos negociados, considero, sin embargo, importante destacar

algunos elementos que tienen que ilustrar de una forma importante el acuerdo alcanzado.

Respecto al capítulo relativo a la ayuda financiera, cuestión de vital importancia para el G-77, se logró superar los tres principales escollos: el tipo de agencia financiera, la disponibilidad de nuevos fondos y el tipo de actividades cubiertas, tres importantes problemas que quedaron sin resolver en La Haya. Mientras el G-77 cedió, aceptando el GEF como el instrumento financiero que tiene que vehicular este tipo de ayudas, los países desarrollados aceptaron crear fondos adicionales a los existentes, así como ampliar el tipo de actividades objeto de financiación para atender necesidades relativas a la prevención y adaptación al cambio climático y a la transferencia de tecnologías. También aceptaron crear un nuevo fondo específico para ayuda a los países menos desarrollados. Por último, el G-77 tuvo que ceder en su expectativa de lograr un acuerdo respecto al monto concreto de los fondos, así como a su inmediata disponibilidad. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

En lo concerniente al capítulo sobre los tres mecanismos de flexibilidad, implementación conjunta, desarrollo limpio y comercio de emisiones, las discrepancias entre la Unión Europea y el Grupo paraguas fueron resueltas a través de fórmulas pragmáticas. Así, en cuanto al principio de suplementariedad se refiere, es cierto que no se fija un techo cuantitativo a la reducción de emisiones, vía mecanismos, pero se acota la posibilidad subrayando el carácter prioritario de la acción doméstica. En cuanto a elegibilidad de proyectos, en este caso de energía nuclear, el texto pactado insta a los países a abstenerse en la inclusión de los mismos, tanto en el mecanismo de implementación conjunta como en el mecanismo de desarrollo limpio. Saben ustedes que era una exigencia de la mayoría de los países de la Unión Europea. Igualmente no se amplió la exacción o el *levy* del mecanismo de desarrollo limpio a otros mecanismos, tal y como pretendía el G-77 (recuerden que eso ponía en peligro el mecanismo burbuja), pero en cambio se aceptó fijar un tope o fondo de reserva al monto de derechos de emisión que cada país desarrollado pueda vender a fin de evitar duplicidades, sobreventas.

En materia de sumideros, es preciso reconocer que las concesiones que se tuvieron que hacer desde la Unión Europea fueron particularmente relevantes. No obstante, también hay que señalar que dichas concesiones están condicionadas por el cumplimiento de unos requisitos previos y que, por lo tanto, no suponen en absoluto ningún cheque en blanco que pueda desvirtuar el contenido del protocolo. Así, hubo que ceder ante el Grupo paraguas en cuanto al porcentaje de reducción de emisiones que pueden ser contabilizadas a través de sumideros y la inclusión de proyectos de sumideros en los mecanismos. Lo que se otorga a los países es la posibilidad de contabilizar sumideros hasta un margen

bastante alto de su compromiso de reducción, pero para hacer uso de este margen los países deben justificar el cumplimiento de un amplio número de requisitos técnicos, que la Unión Europea logró reforzar notablemente y que sin duda en la práctica dificultarán, cuando no impedirán, llegar a los topes aceptados.

Por último, en lo concerniente al cumplimiento, capítulo este que planteó las mayores dificultades y al final fue el punto más problemático, también se logró un acuerdo ciertamente pragmático. Como saben SS.SS. el problema fundamental respecto al cumplimiento radicaba en el hecho de que, mientras la mayoría de los países defendíamos un régimen de cumplimiento riguroso con capacidad sancionadora y vinculante, en suma un régimen eficaz, sobre todo con capacidad disuasoria, los países del Grupo paraguas se oponían frontalmente a aceptar un sistema sancionador vinculante. En este caso, la oposición no solo era de Estados Unidos, sino que el resto de los miembros del grupo —y en particular Japón— no podían aceptar un precedente de esta naturaleza en un acuerdo ambiental multilateral, y ello condicionaba no solo la aceptación de todo el paquete, sino, sobre todo, la posibilidad de la ratificación futura del protocolo. En esencia, el acuerdo alcanzado contiene dos partes. De un lado, se prevén distintas sanciones, según el tipo y grado de incumplimiento, constituyéndose el correspondiente comité de cumplimiento y, de otro, si bien no se afirma taxativamente que el régimen será vinculante, tampoco se excluye la posibilidad de que pueda llegar a serlo en el futuro.

Como fue ampliamente reconocido en Bonn, merece ser destacado que el régimen de cumplimiento acordado para el protocolo de Kioto es, hoy por hoy, el más avanzado en el contexto de los acuerdos multilaterales en medio ambiente; nunca se había alcanzado un acuerdo tan importante, es decir, unas medidas disuasorias tan importantes en materia de medio ambiente en ninguna relación multilateral.

Como habrán podido apreciar SS.SS., el acuerdo alcanzado en Bonn no ha dejado plenamente satisfecho a ninguna de las partes, incluso en algunos aspectos puede considerarse como un acuerdo con posibilidades de ampliación, pero lo cierto es que, dado el marco de la negociación y el punto de partida que he intentado resumir, creo que podemos afirmar, sin ninguna duda, que ha sido un acuerdo muy satisfactorio, y yo lo fundamentaría en dos motivos básicos. De una parte, desde la perspectiva de la cooperación política internacional para resolver problemas globales; el enfoque multilateral, que se había puesto en entredicho, cuando no negado, ha resultado hoy fortalecido en Bonn y a la par creo que la Unión Europea ha demostrado una capacidad de liderazgo importante en el plano internacional. De otra parte y en lo que a la lucha frente al cambio climático se refiere, entiendo que el acuerdo alcanzado es satisfactorio en tanto que cumple lo que España considera-

ba como el umbral mínimo indispensable para salvar el contenido del protocolo y concretar su aplicación inmediatamente, por lo tanto proceder a su ratificación. En primer lugar, el acuerdo permite que el protocolo efectivamente sea ratificable, por lo tanto abre la puerta a esta entrada en vigor. Así, nos habremos dotado, como deseábamos, de un marco jurídico internacional en el que los países comparten derechos y obligaciones para combatir un problema global bajo el principio de responsabilidades comunes y diferenciadas. En segundo lugar, el hecho de disponer de unas reglas de aplicación comunes, no solo incentivará la mayor participación de los sectores y agentes sociales en la lucha frente al cambio climático, sino que, además, otorgará a los mercados la confianza y seguridad requerida y, paralelamente, minimizará los posibles problemas de competencia que puedan surgir en estos países. En tercer lugar, el acuerdo alcanzado no tiene un carácter excluyente. Al tratarse de un acuerdo con una amplia base de consenso, con cabida para muy diversos intereses y sensibilidades, deja la puerta abierta para que puedan sumarse al mismo los países que hasta la fecha se han opuesto al protocolo. Esta característica del acuerdo es fundamental, ya que el protocolo será tanto más eficiente, al tratarse de un problema global, cuanto mayor sea el número de países dispuestos a aplicarlo.

En suma, me reitero en señalar que el avance registrado en Bonn ha supuesto un punto de inflexión en el proceso de cooperación internacional para luchar frente al cambio climático, permitiendo consolidar un instrumento tan relevante como el Protocolo de Kioto. No obstante lo anterior, no quisiera concluir mi intervención sin mencionar que, si bien en Bonn hemos dado un paso importante, aún queda un notable trabajo por realizar a fin de cerrar esta fase del proceso. Tal y como he reiterado, el acuerdo alcanzado ha sido un acuerdo político, y así ha quedado registrado en las actas de la conferencia, pero para que dicho acuerdo pueda ser formalmente adoptado por la conferencia de las partes es preciso traducir su contenido a los correspondientes textos jurídicos que conforman las decisiones legales.

Esta tarea, que en principio pudiera parecer menor en cuanto se trata de un ejercicio de carácter jurídico técnico, está resultando ser, por el contrario, notablemente compleja. Aunque este trabajo se inició en Bonn inmediatamente después de la adopción del acuerdo político, lo cierto es que, a la hora de traducir los acuerdos políticos en términos jurídicos, surgieron multitud de discrepancias entre las partes al querer aprovechar este trabajo para acomodar, en la medida de lo posible, los textos a los intereses respectivos de cada país. Por ello, el avance registrado en Bonn en este aspecto fue escaso, quedando el grueso de la tarea pendiente para la VII Conferencia de las partes, que tendrá lugar en Marrakech el próximo mes de noviembre; una conferencia que debe servir para concluir formalmente el acuerdo de ratificación del Protocolo de Kioto.

Por mi parte, confío plenamente en que la voluntad y el acuerdo político expresados en Bonn por la comunidad internacional sigan impulsando el proceso y permitan que seamos capaces de superar en Marrakech los obstáculos pendientes, que son de carácter técnico, naturalmente, a fin de que se inicien en el presente año los procesos de ratificación del Protocolo de Kioto y este pueda entrar en vigor en el año 2002, tal y como nos habíamos propuesto en el seno de la Unión Europea.

No quiero acabar esta intervención sin resaltar dos aspectos que me parecen importantes. Por un lado, es cierto que la postura de Estados Unidos fue contraria al protocolo, sobre todo durante los meses anteriores a la Conferencia de Bonn, y esta es la posición que ha expresado su presidente y su Gobierno de una forma reiterada, pero también quiero reconocer que Estados Unidos no impidió que el acuerdo político se pudiera alcanzar en Bonn; yo creo que esa fue la postura que posibilitó que sobre todo los países del Grupo paraguas pudieran alcanzar este acuerdo. Por lo tanto, hay que seguir insistiendo en el futuro en la necesidad de que todos los países se puedan incorporar a este protocolo, y por supuesto los países que han quedado fuera de este acuerdo político. Por otro lado, quería resaltar la oportunidad de la creación en España de la Oficina Española del Cambio Climático, que posibilitó que un gran equipo de expertos, académicos, profesionales y funcionarios, pudiera constituir la misión española en la Conferencia de Bonn. El trabajo que hicieron fue extraordinario; todo el mérito de lo que pudo hacer España fue de todas estas personas que constituyeron el equipo técnico —insisto en que a mí, como ministro, me llenó de orgullo— y creo que colaboramos de una forma importante al éxito de esta conferencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Qué grupos parlamentarios desean intervenir en relación con esta comparecencia? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: De nuevo quiero agradecer al señor ministro la información que ha facilitado a los miembros de esta Comisión en esta segunda comparecencia de la sesión de esta mañana. Antes de referirme a algunas cuestiones puntuales contenidas en la información que ha dado el señor ministro, quería hacer constar la satisfacción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por el hecho de que la solicitud del ministro de comparecer ante esta Comisión se registrase —es una cuestión formal, pero me gustaría subrayarlo— el mismo día en que concluía la Conferencia de Bonn. Creo que, en este caso, el Gobierno y el señor ministro han demostrado agilidad política, en todo caso, una consideración con esta

Cámara digna de ser subrayada, por lo que quisiera que quedase constancia de ello. Si la comparecencia ha tenido lugar dos meses después de la celebración de la Conferencia, se ha debido simplemente a factores de calendario de sesiones de esta Cámara. Dicho esto, quisiera hacer unas breves consideraciones en relación con el tema que nos ocupa y quisiera recordar, haciendo también memoria sobre lo que ha recordado el señor ministro, dos o tres antecedentes cercanos que yo creo que nos pueden ayudar a aclarar la posición política o los compromisos políticos adquiridos por cada uno de los grupos parlamentarios en esta Comisión ante un asunto de tanta trascendencia como el que estamos tratando en estos momentos.

En primer lugar, quería recordar que el mismo señor ministro manifestó en su anterior comparecencia, hará ahora unos diez meses, para explicar el posicionamiento del Gobierno español en la cumbre del cambio climático de La Haya, el compromiso doble del Gobierno español de asumir la integridad del protocolo como algo irrenunciable y de intentar lograr un acuerdo que permitiese la ratificación del protocolo. En sus palabras textuales quedaba pendiente la fijación de las reglas del juego, y hoy también se ha referido a esos antecedentes no tan positivos, o bastante negativos, respecto al fracaso de la anterior cumbre de La Haya. También nos decía el señor ministro en la última fase de su intervención, en la que nos anunciaba la creación de la Oficina Española del Cambio Climático, que esta oficina es la principal responsable del éxito o del buen trabajo realizado por la delegación española, y yo estoy de acuerdo con su valoración. Podemos hablar también, no sé si ahora o después, de la importancia que damos nosotros a la Oficina del Cambio Climático, y quiero hacer constar que el grupo parlamentario al que represento, una vez publicado el decreto de creación de dicha oficina, pidió información sobre la orden ministerial que debía regular la composición y la estructura de esa oficina, que es el brazo armado —permítanme la expresión— o, en todo caso, el instrumento más importante para llevar a cabo la estrategia de nuestro país. Quería recordar que el 27 de julio, hace muy pocas fechas, la respuesta a esta pregunta nos decía que el Ministerio de Administraciones Públicas estudiaba el proyecto de orden que había elaborado el Ministerio de Medio Ambiente. No tengo más noticias sobre la postura del Ministerio de Administraciones Públicas en relación con el proyecto de orden que había elaborado el Ministro de Medio Ambiente, por lo que quiero aprovechar para preguntar al señor ministro si tiene información más reciente sobre cómo, cuándo y de qué manera se va a dar a la luz pública la orden reguladora de este importante instrumento ejecutivo del Gobierno.

También quiero recordar un antecedente cercano, la interpelación y la moción subsiguiente que presentó ante esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las cuales el señor ministro insistía en la

falta de definición de los llamados mecanismos de flexibilidad, a los que también se ha hecho referencia y a los que yo no me voy a referir porque son de todos conocidos, y que nos trasladaba al mes de junio, por lo tanto muy recientemente. Otro antecedente se produjo en el pasado debate sobre el estado de la Nación, a finales de junio, cuando esta Cámara aprobó, creo recordar que a instancias de mi grupo parlamentario, una resolución que instaba al Gobierno a adoptar los acuerdos de la reunión del Consejo Europeo de Göteborg en relación con el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Protocolo de Kioto, así como la aprobación, en el primer semestre del año 2002, de la estrategia española del desarrollo sostenible, en colaboración con las comunidades autónomas.

Dicho esto, y ante el reto que estamos todos de acuerdo que supone el inicio de los trámites para la ratificación del protocolo, con la vista puesta en su entrada en vigor durante el primer semestre de 2002, coincidiendo con el importante semestre de la presidencia comunitaria de España, mi grupo parlamentario cree que lo acordado en Bonn *in extremis*, como nos recordaba el ministro, aún obliga más al Gobierno español precisamente en el horizonte de su presencia europea. Después del acuerdo a que llegaron más de 180 países en la Cumbre de Bonn, después de su ratificación por parte de unos 40 países y después del compromiso del Gobierno español es el momento de poner toda la carne en el asador, si me permiten la expresión, para elaborar esa estrategia de cambio climático y proceder a la ratificación del protocolo en los procesos establecidos en el primer semestre del próximo año.

No querría referirme a cuestiones técnicas, a las que de manera incipiente se ha referido el señor ministro, en relación con las discusiones que tuvieron lugar en la VI Conferencia de Bonn. pero creo que es importante que hagamos un esfuerzo para interiorizar a nivel del Estado español cuáles son las consecuencias de esos acuerdos a que se llegó, *in extremis*, repito, en esa cumbre. Lo hago desde la reiteración del reconocimiento del buen trabajo realizado en esa cumbre por toda la delegación española, con el ministro al frente. A partir de la aprobación de los contenidos de esta cumbre por parte del núcleo duro, los países del Grupo paraguas y Japón, tenemos por delante una tarea importantísima. Yo querría reiterar la importancia del trabajo realizado tanto por el ministerio como por la oficina española, puesto que tenemos por delante el reto de superar esas cifras, yo diría que aún negativas, en función de las fuentes a que se recurra; no voy a referirme a todas las fuentes que existen en estos momentos a disposición de los diputados o de la opinión pública, pero es cierto que algunas fuentes dicen que estamos incrementando la cuota de emisiones por encima de lo que teóricamente correspondería. En todo caso, es importante que el Gobierno haga plenamente operativos todos los mecanismos e instrumentos de contabilización de las emi-

siones y también que estemos atentos no solamente a los datos propios, datos oficiales que va dando el ministerio, sino también a los datos que de forma trimestral, no de forma anual como hasta ahora, van a facilitar los responsables de la Agencia Europea de Medio Ambiente.

En este horizonte de futuro refrendo del protocolo por parte del Congreso de los Diputados, quisiera instar al ministro, aunque él mismo ha asumido como propias estas obligaciones o estos retos, a poner en marcha de manera efectiva esa oficina, que considero importantísima, con todos los medios disponibles para hacer efectivo su trabajo. En segundo lugar, que se planifique desde el máximo consenso, ese proceso de elaboración de la estrategia española contra el cambio climático por parte de dicha oficina y del Ministerio de Medio Ambiente, con la máxima participación de todas las administraciones públicas, agentes sociales y económicos, expertos, ONG y, por qué no, de los grupos parlamentarios, a los que el señor ministro ha invitado anteriormente a participar cuando trató temas relativos a la anterior comparecencia.

Termino mi intervención diciéndole, señor ministro, que puede contar con la colaboración de este grupo parlamentario, así como con la colaboración de mi comunidad autónoma y de su gobierno que, como usted sabe perfectamente, están trabajando en esta línea. Finalmente, aunque usted lo ha comentado antes, querría decirle que sería bueno que, en el marco de la cumbre de Barcelona, que se celebrará el próximo mes de marzo, en el marco de esa importante presidencia española de la Unión Europea, se incorporase al máximo esa vertiente medioambiental a la que usted se refería en el proceso de convergencia social y económica de la Unión Europea, porque yo creo que es básico que esa cuarta pata, a la que usted se refería anteriormente, se integrara de manera clara y contundente en ese compromiso político del Gobierno español.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Otxoa de Eribe, con la petición de disculpas porque esta Presidencia en el momento en que S.S. levantó la mano no se percató de su petición de palabra.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: No se preocupe, señora presidenta, está usted disculpada.

Señor ministro, voy a ser muy breve. Simplemente quiero agradecerle su presencia ante esta comisión y las explicaciones que nos ha dado sobre lo conseguido por usted y su equipo, ese equipo incipiente de la Oficina de Cambio Climático, en la cumbre de Bonn. Entendemos que es un acuerdo de mínimos pero muy interesante, y así como otras veces hemos sido absolutamente críticos con su gestión, y probablemente lo seremos también en cuestiones de futuro, quiero felicitarle y felicitarnos por ese logro obtenido, pidiéndole

que siga impulsando esa línea de trabajo en un futuro próximo para conseguir llevar a la realidad, tanto en la legislación como en las actuaciones futuras de su Gobierno, los objetivos que en esa cumbre de Bonn se han señalado para el Estado español, para lo cual contará con nuestra colaboración. Esperemos que usted solicite esa colaboración a las entidades y a las administraciones periféricas porque creemos que esto es un objetivo de todos y para todos, para nuestro bien futuro. y por la necesidad de que esta sociedad, en la cual vivimos tome conciencia de la problemática a la cual está sujeto el medio ambiente. Simplemente eso, ofrecerle nuestra colaboración de futuro, agradecerle su gestión y felicitarlos, insisto, por lo conseguido *in extremis*, algo que parecía casi imposible, en esa cumbre de Bonn.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor ministro, por su explicación sobre el desarrollo de la cumbre de Bonn, cuya previsión era de un rotundo fracaso de la misma. El hecho de que se hayan mantenido los compromisos de Kioto es fundamental; no voy a aplicar la palabra muy satisfactorio pero sí que es cierto que estamos satisfechos del desarrollo y de los resultados de la cumbre porque entendemos que ha conseguido la virtualidad de mantener unos compromisos aunque los objetivos se hayan rebajado en función de las previsiones iniciales, pero es indudable que es bueno haber conseguido ese acuerdo y es bueno que la cumbre de Bonn haya permitido que el compromiso de Kioto pueda ser ratificado por todos los Estados miembros. Aunque la no presencia de Estados Unidos es importante, es positivo el hecho de haber mantenido la posesión de no ratificarlo pero mantenerse expectante y ver cómo se va llevando a cabo.

Señor ministro, yo veo que cuando usted va a Europa se eleva mucho. Usted se eleva y yo actúo como un diputado de este país que quiere saber qué es lo que pasa con lo nuestro. Cuando analizamos y vemos lo que pasa con lo nuestro, indudablemente las cosas varían; frente a la satisfacción de un éxito como es el mantener vivo el compromiso de Kioto, está la preocupación por que las medidas que pueden ir llevándose a cabo para el desarrollo de ese compromiso no están bien dirigidas en este país.

Aquí hemos tenido dos debates con usted (su comparecencia de hace un año aproximadamente y una interpelación sobre cambio climático) en los que planteábamos que esa ratificación se llevara a cabo a la mayor brevedad posible. Marcábamos una fecha y usted nos dijo que las reglas del juego no estaban claras todavía y que por tanto no se podía producir la ratificación. Nosotros hemos insistido siempre en un aspecto fundamental que se ha planteado en la Unión Europea,

que los mecanismos de flexibilidad, el comercio de emisión o los proyectos de colaboración, que parece que son las pegadas importantes que han puesto encima de la mesa como excusas para no ratificarlo, eran de tal calado que, según su criterio, no podía ratificarse el compromiso de Kioto. Nuestro criterio es que sí era bueno y positivo que se ratificara porque entendíamos que eran medidas complementarias que tendrían que llevarse a cabo, pero que los Estados miembros tenían la obligación de poner en práctica políticas encaminadas a la lucha contra el cambio climático, y ustedes eso no lo han aceptado.

A nosotros nos gustaría saber, señor ministro, su previsión de ratificación del compromiso de Kioto en España. ¿Va a tener lugar en el primer semestre de la presidencia española? A partir del 1 de enero van a ostentar ustedes la presidencia de la Unión Europea y tengo que decir que en la conferencia de prensa que dio el Gobierno para hablar de los temas prioritarios que se iban a tratar en dicha presidencia no se hizo ninguna mención especial a todas las políticas ambientales. Si me equivoco, retiraré mis palabras, aunque los medios de comunicación estuvieron presentes en aquella conferencia. Pues bien, señor ministro, usted tiene una obligación importante durante este primer semestre: impulsar políticas ambientales en el conjunto de la Unión, así como aquellos procedimientos para llevar a cabo una eficaz lucha contra el cambio climático. Esto es así, señor ministro, así que imagino que usted ya tendrá pensado o estará pensando las actuaciones que se van a tener que llevar a cabo durante la presidencia española encaminadas al diseño de políticas ambientales y más concretamente a la lucha contra el cambio climático. Si no lo hace motu proprio, nosotros desde luego vamos a pedir que usted comparezca antes del 1 de enero, si puede ser, para analizar en esta Comisión las perspectivas existentes para el período de la presidencia española y cuáles van a ser los objetivos. Entiendo que es un tema que tiene suficiente calado. Si tenemos en cuenta el desarrollo sostenible y una de las políticas a llevar a cabo es la de la lucha contra el cambio climático, creo que tenemos derecho a saber qué es lo que va a pasar durante el primer semestre del año 2002 y en qué medida esas políticas ambientales, concretamente las relacionadas con el cambio climático, van a estar presentes en la presidencia española y van a ser objeto de dinamización por su parte. Por eso me gustaría saber si usted piensa comparecer, ya que, si no, nosotros lo vamos a solicitar. No tenemos ningún inconveniente; tan sólo queremos que se hable en esta Cámara de la presidencia española.

En cuanto a los temas que afectan a nuestro país en función del desarrollo de los compromisos de Kioto, nos gustaría saber, aunque lo explique dentro de un tiempo, si usted tiene ya unas ideas prefijadas de en qué va a consistir el desarrollo de la cumbre española y cómo van a afectar esas medidas a esta lucha. Cuando

llegué ayer a Madrid me sorprendí al enterarme de que ahora el Grupo Popular se ha puesto a trabajar muy en serio y nos ha planteado tres iniciativas que tienen mucho que ver con los temas que estamos aquí tratando. Por ejemplo, hay una proposición no de ley relativa al cambio climático para su debate en Pleno, la cual se presentó el día 13 de septiembre, planteándose en ella que en el plazo máximo de un año dicha estrategia debe estar elaborada. Pues bien, aquí yo ya empiezo a tener algunas dudas que espero que usted me pueda aclarar. Hace unos meses, en junio, se nos rechazó que en el plazo de seis meses tuvieran ustedes definida la estrategia de lucha contra el cambio climático. Nosotros entendíamos que era bueno que, coincidiendo con la presidencia española, se ratificara el compromiso de Kioto, puesto que, por así decirlo, ya teníamos hechos los deberes y ustedes nos dan ahora el plazo de un año, es decir, se va a definir la estrategia española de lucha contra el cambio climático en el plazo de un año cuando ustedes quieren ratificar Kioto en este primer semestre. Me imagino que me van a decir que es compatible, que a lo mejor lo es, no lo discuto, pero a mí me suena un poco raro y supongo que ustedes comprenderán que yo pueda tener esa duda y que la ponga encima de la mesa. Puestos a ratificar algo, deberíamos ratificar algo que ya sabemos, como es el compromiso de Kioto, que ha formado parte de un debate que ha habido aquí en España sobre cómo hay que luchar contra el cambio climático.

Otra cosa que me llama la atención, señor ministro, es que usted en sus comparecencias siempre nos dice que los mecanismos de flexibilización tiene que estar muy claros y que se han aclarado en Bonn. ¿Eso quiere decir que cuando ratifiquemos el compromiso de Kioto, en el primer semestre del año 2002, estarán fuera de toda duda todos los mecanismos de flexibilización que hay que establecer y todo lo relacionado con el comercio de emisiones y con los proyectos de colaboración con otros países? Es decir, ¿estará ya todo perfectamente definido? Sinceramente, señor ministro, a mí me parece muy complicado. Vamos a llegar a la ratificación de los acuerdos de Kioto casi en las mismas condiciones en que estamos ahora. Me da la impresión de que el desarrollo de todo este tipo de problemas que se plantean es a largo plazo, con bastantes dificultades, puesto que hay que compaginar muchas circunstancias que no se pueden decidir antes de que finalice este año.

Dentro de la burbuja europea, señor ministro, por particularizar algunos de los temas que definen lo que ha de ser una política de lucha contra el cambio climático, nosotros teníamos la posibilidad de incrementar nuestras emisiones de gases efecto invernadero en un 15 por ciento. Pues bien, en este momento, según los datos que tenemos, algunos de los cuales proceden del propio ministerio, resulta que esas emisiones han superado ampliamente esas previsiones y casi las doblamos.

Me gustaría saber si usted tiene datos sobre cuál es el volumen actual de emisiones de los diferentes gases que provoca el efecto invernadero y que nos los facilitara, puesto que así podríamos ver en qué sectores de actividad hay que influir de manera más destacada para hacer frente a esa lucha. Otros países, señor ministro, ya se lo he dicho otras veces, han desarrollado iniciativas para disminuir los porcentajes de emisión y a nosotros nos gustaría saber qué está haciendo España, porque países como Austria, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Noruega y Suecia han adoptado medidas fiscales, como la introducción de un impuesto sobre la energía o el carbono. Usted va a asumir la presidencia española en políticas ambientales y me imagino que esos países, como es lógico, plantearán que se continúe con esa política, ya que entienden que se debe extender al conjunto de la Unión Europea. A mí me gustaría saber si el Gobierno español está decidido a que la ecotasa se plantee y qué medidas de carácter fiscal va a poner encima de la mesa para que España, al igual que los países que ya han puesto en práctica estas medidas, se sitúe al mismo nivel y podamos llevar a cabo unas actividades bien orquestadas para que no se produzcan disfunciones entre unos datos y otros. Según todos los estudios, señor ministro, uno de los sectores que más afecta a las emisiones de CO₂ es el del transporte. ¿Piensan ustedes adoptar algún tipo de medidas? ¿Tienen ya estudiado qué tipo de medidas hay que llevar a cabo para que esas emisiones se vayan reduciendo?

Usted ha hecho referencia también a la energía nuclear como una de las conclusiones más llamativas de Bonn: que no se utilizaría la energía nuclear como un elemento de generación de energía limpia que permitiera contribuir a la reducción de las emisiones. ¿Eso va a suceder también en España o es un tema que afecta a otros países que particularmente están en contra de ella y nosotros vamos a seguir fomentando la energía nuclear como una energía limpia? Si usted va a tener que hacer frente a este problema en el primer semestre, sería bueno que nos dijera qué piensan hacer en España con el tema de la energía nuclear, si van a fomentarla, si van a mantener la moratoria o si pretenden, como nosotros, un cierre paulatino de las centrales nucleares, dos ahora y otras en un plazo más largo, como está sucediendo en Alemania. En cuanto al Plan de fomento de energías renovables, que ustedes están diciendo que funciona de maravilla, ¿cree usted que está siendo todo lo práctico y eficaz que debiera ser? ¿Cree usted que el sector de las energías renovables es un sector que se siente cómodo con este plan porque tiene todas las garantías y todos los apoyos financieros y fiscales para llevar a cabo su desarrollo? ¿En qué medidas esas previsiones de llevar a cabo ese 12 por ciento de producción de energías renovables en España se pueden cumplir en los plazos que ustedes tienen previstos?

Con relación al tema de los residuos, que, por cierto, hay otra proposición no de ley que hace referencia

al II Plan nacional de residuos industriales para su debate en Pleno, me sorprende que no se sepa qué va a pasar con los residuos peligrosos, porque dejan ustedes morir el Plan de residuos peligrosos y no sabemos si lo van a continuar o si se va a poner en marcha el Plan de recuperación de suelos contaminados. Nos gustaría saber si disponen ya de datos fiables sobre el volumen de residuos en España, porque en sus comparecencias y en las de la secretaria general de Medio Ambiente en algún momento se ha planteado que no había una cifra clara de cuál era ese volumen de residuos y por eso sería bueno disponer de esos datos para llevar a cabo una política más eficaz. Ustedes han aprobado tres planes: el Plan de vehículos fuera de uso, el Plan de modernización y construcción y el Plan de lodos de depuradoras, pero, ¿piensan hacer algo con la eliminación de los PCB y los aparatos que los contengan? Hay una serie de actuaciones en materia de gestión de residuos y de vertederos que nosotros no sabemos en estos momentos cómo se encuentra.

Le voy a poner otro ejemplo. Del programa nacional de eliminación de residuos, que pretende eliminar el vertido incontrolado a final del año 2006 con el objetivo intermedio de que a final del año 2001 sólo el 5 por ciento de los residuos urbanos se depositen de forma incontrolada, no disponemos de ningún dato. Nos faltan muy pocos meses para el final del 2001 y nos gustaría saber en qué medida este 5 por ciento se está cumpliendo. ¿Piensa usted que la financiación de las medidas que estamos comentando está perfectamente garantizada? El otro día le formulé una pregunta en el Pleno sobre fondos europeos y la verdad es que no me satisfizo mucho su contestación. El mecanismo de fondos europeos es bastante complejo en el que intervienen muchas administraciones y existe un órgano gestor que es el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Hacienda. Nos gustaría saber en qué medida todas estas previsiones que existen de luchar contra el cambio climático ustedes las contemplan como fiables para que se puedan llevar a cabo esas actuaciones. Asimismo, ustedes han planteado la trasposición al derecho español de la Directiva de IPPC y parece que hay algún borrador ya bastante definitivo, pero no acaba de ser aprobado por el Gobierno para su tramitación como proyecto de ley. Sabemos que es una directiva compleja, bastante difícil y que su puesta en práctica va a suscitar tensiones en muchos sectores, pero son aspectos que deben ser dilucidados cuanto antes con la finalidad de que exista una adecuada política complementaria a la que ustedes están planteando, porque me imagino que, cuando ustedes lleguen a Bonn, dirán que en España todo va bien y nosotros —lo siento mucho— no podemos compartir esa afirmación. En Europa ustedes defienden unos intereses, han conseguido que Kioto no muera, sino que siga viviendo y por mucho tiempo, a pesar de que se hayan rebajado los objetivos iniciales,

pero es un éxito que se pueda mantener el compromiso de Kioto.

Por último, señor ministro, le voy a reiterar una pregunta que tiene que ver con un comentario que le hice en la anterior intervención que tuvo en esta Cámara relacionada con la Oficina Española de Cambio Climático. Yo le pedí datos y le dije que había hecho una pregunta sobre ese tema, pero me contestó: Le pido disculpas por no haber podido mandarle esa información relacionada con la Oficina del clima. En cualquier caso, intentaré acelerar al máximo el envío de la información. El portavoz de Convergència i Unió ha tenido más suerte que yo, porque ha obtenido parte de la misma y yo no he tenido ninguna. Espero, señor ministro, que de los temas que se le plantean aquí y de las preguntas que le hacemos, o bien aquí o bien a través de los servicios en el propio Ministerio se nos facilite respuesta, porque, si no, en nada contribuye a que haya una adecuada transparencia en la gestión del Ministerio de Medio Ambiente que usted con sus palabras defiende a todas luces, pero que a la hora de la práctica no tiene la veracidad que usted plantea.

Con independencia de que le reconozca el éxito de la cumbre de Bonn, considero que el traslado de los trabajos de esa cumbre a lo que ha de ser la política del día a día, la política que ve el diputado de base como yo y como muchos compañeros de esta Cámara, no es la más correcta y la más adecuada y nos gustaría que todo esto fuera corregido. Si a usted le preocupa el cambio climático, a nosotros también nos preocupa luchar contra él y nos gustaría hacerlo de manera más eficaz.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero agradecer al ministro de Medio Ambiente su comparecencia a petición propia ante la Comisión de Medio Ambiente. Comparecencia, como ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, solicitada el mismo día en que terminaba la cumbre de Bonn, lo cual demuestra, evidentemente, el interés del ministro por trasladar a esta Comisión todos los acuerdos que allí se tomaron.

La contribución de la Unión Europea en la cumbre de Bonn, y concretamente la contribución del grupo español, ha sido muy importante. Por consiguiente, queremos felicitar al ministro de Medio Ambiente y que traslade esta felicitación a todos los miembros que acudieron a Bonn y que contribuyeron a que esta cumbre, que se presentaba como un estrepitoso fracaso, al final podamos considerarla como un éxito.

No voy a analizar aquí las palabras del ministro, porque ya se ha hecho por parte de los grupos. En Bonn se ha alcanzado un acuerdo político, que en un momento determinado era impensable que se pudiera alcanzar, y este ha sido el gran éxito, que en este acuerdo político

se hayan sentado las bases que permiten que el protocolo de Kioto sea ratificable, que se disponga de unas reglas de aplicación comunes y que el acuerdo no sea excluyente. Estos tres puntos son muy importantes. No obstante, no debemos olvidar que el acuerdo alcanzado en Bonn ha sido solamente político y ahora es preciso trasladar este acuerdo político a unos textos legales que permitan la ratificación del protocolo de Kioto. Lamentamos profundamente que el Grupo Parlamentario Socialista no tenga la generosidad de admitir en una comparecencia como esta el éxito español, que ha sido indudable, y el éxito de la Unión Europea y, sin embargo, nos haga aquí un repaso rápido, parcial y sesgado de la política ambiental del Ministerio de Medio Ambiente para decir que la política es mala. La labor que está ejerciendo el Ministerio de Medio Ambiente es muy importante, está haciendo muchísimas cosas que eran impensables en España hace cinco años y, por consiguiente, no estamos de acuerdo con la intervención del señor Morlán. Apoyamos la enorme labor que está haciendo la Oficina de Cambio Climático y esperamos que al centralizar todas las acciones que tienen lugar en los distintos ministerios se pueda elaborar esta estrategia española sobre cambio climático.

Querría indicar que la ratificación del protocolo de Kioto, que están solicitando muchos grupos parlamentarios, sobre todo el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, que hoy no está en esta reunión, será ratificado por la Unión Europea en su conjunto y que para ratificarlo es preciso disponer de unas reglas de aplicación comunes que hoy todavía no poseemos. Como hemos dicho y han dicho otros portavoces, en Bonn se ha alcanzado un acuerdo político y ahora hace falta trasladarlo a los textos jurídicos. Hasta que no se haya plasmado en textos jurídicos no es posible ratificar el protocolo de Kioto, porque seguiremos sin disponer de unas reglas de aplicación comunes.

Al hilo de lo que se ha dicho aquí —no pensaba hacer referencia a ello—, quiero destacar las políticas que está efectuando el Ministerio de Medio Ambiente para intentar disminuir las emisiones de los gases que producen el efecto invernadero. Está claro que tenemos una Ley de residuos, que ha aprobado esta Cámara, pero que la ha traído un gobierno del Partido Popular, y con su aplicación se van a disminuir muchas de las emisiones que producen el efecto invernadero. Se están aplicando medidas de ahorro energético, medidas de eficiencia energética, se está potenciando el uso del transporte público en todos los sectores, se están controlando los combustibles de manera que sean menos contaminantes, se está procediendo a la reforestación, a un plan de energías renovables, se están construyendo centrales de ciclo combinado, se están clausurando vertederos. Todo esto es hacer política de medio ambiente y no reconocerlo va en menoscabo del partido que no quiere verlo. Confiamos en que todas estas políticas que está llevando el ministerio den sus frutos y supon-

gan una disminución de todos estos gases que producen el efecto invernadero. Confiamos también en las actuaciones que con toda seguridad impulsará su ministerio durante el semestre en que España ostente la presidencia europea.

Finalmente, querría hacer una aclaración al señor Morlán. No es que el Grupo Parlamentario Popular se haya puesto a trabajar, sino que todos los diputados que componen la Comisión de Medio Ambiente, que es a la que nos estamos refiriendo, no han dejado de trabajar desde que se constituyó el segundo gobierno de José María Aznar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente para responder a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Quiero agradecer a todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios el tenor de sus palabras y de sus intervenciones. Si me lo permite, quiero contestar brevemente algunas de las cuestiones que se han planteado. Quiero resaltar que, antes de que nos reuniéramos en Bonn, convocamos con carácter urgente una conferencia sectorial de Medio Ambiente en la que participaron los representantes de las diferentes autonomías para poder recabar cuál era su planteamiento inicial con respecto a lo que tenía que ser la conferencia.

Respecto de la información que se me ha pedido de forma reiterada, también quiero resaltar el hecho de que la orden ministerial de estructura de la Oficina Española de Cambio Climático fue aprobada en Consejo de Ministros el 18 de julio de 2001, por lo que ya es una orden publicada, que está a su disposición y, en definitiva, es la orden que ha estructurado la organización administrativa de esta oficina española.

Como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, estoy encantado de hablar aquí de lo que ustedes quieran. Había pedido la comparecencia para hablar de cambio climático, pero no tengo inconveniente alguno en hablar de todo lo demás. Vamos a ello.

Empezaremos hablando de lo que ha sido este acuerdo de Bonn. Coincido con la mayoría de SS.SS. en que ha sido un acuerdo positivo, que ha conseguido mantener vivo el protocolo de Kioto y, sobre todo, posibilitar la ratificación del mismo por la mayoría de los países que lo firmaron.

No es que nos elevemos cuando vamos a Europa, pero es que estamos hablando de Europa y, por tanto, algún día habrá que hablar de Europa. Lo de Europa va bien y a usted le sabe mal ¡Qué le vamos a hacer! Esto ha salido bien y creo que todos nos tenemos que alegrar, tampoco pasa nada.

Hablando de la ratificación del protocolo, quiero volver a intentar explicarlo, porque no estamos de

acuerdo, pero yo creo que no nos ponemos de acuerdo porque no hablamos el mismo lenguaje. Con alguna rara excepción, el acuerdo de los países de la Unión Europea era el de ratificar el protocolo de Kioto conjuntamente. Creo que fue un error —al menos una pérdida en la posición negociadora, y así lo dije— en La Haya el que la Unión Europea asistiera a este tipo de reuniones y de conferencias con una carta ya destapada: la voluntad de ratificar el protocolo del año 2002 y lo fue de toda la Unión Europea, no sólo de España. El problema es que esta posición de la Unión Europea estaba condicionada al resultado de las negociaciones y de la propia conferencia.

La política de gestos la respeto, pero tiene muy pocos resultados. Que España, por libre, ratificara el protocolo antes de haber alcanzado estos acuerdos habría sido un gesto, pero un gesto vacío de contenido. Quizá hubiéramos estado —con respeto se lo digo— engañando un poco a la opinión pública, porque no servía de nada, no conseguíamos nada. ¿Por qué? Europa no estaba en disposición de ratificar este protocolo porque no se habían alcanzado los acuerdos que concretaban la aplicación del mismo. Yo siempre intento poner algún ejemplo, pero no se me ocurre muy bien. Si se le dice a una empresa: usted tiene que ganar 100.000 pesetas este año, ella establece el objetivo de ganar esas 100.000 pesetas, pero resulta que usted no le ha dado los mecanismos de contabilidad para poder contabilizar los ingresos y los gastos que le conduzcan al beneficio. La empresa puede decir: voy a ganar 100.000 pesetas, y soy la mejor porque voy a ganarlas, pero no puede concretar su compromiso, en firme, hasta que no sepa cómo va usted a contabilizar los ingresos y los gastos que le van a llevar a que pueda dar el resultado de haber ganado 100.000 pesetas. Éste es el mejor ejemplo que se me ocurre. Sí sabíamos el objetivo final, pero lo que no sabíamos era con qué mecanismos se tenía que llegar a este objetivo; es decir, cómo contabilizar los mecanismos para llegar a este objetivo. Por tanto, el protocolo de Kioto necesita de un acuerdo en sus medidas de aplicación y de concreción, para que pueda tener un resultado real y pueda ser ratificado. Esta opinión, que es verdad que no comparte el Partido Socialista Obrero Español, sí la comparte la mayor parte de los países de la Unión Europea, que no han querido ratificar este protocolo hasta que estuvieran concretadas esas normas de actuación.

¿Cuál es la importancia del acuerdo de Bonn? Que por primera vez, señorías, hay un acuerdo político sobre esas medidas —esa era la clave—, con lo cual, si hay un acuerdo político, se abre la posibilidad de ratificar el protocolo de Kioto por todos los países que quieran. Porque sabemos de qué hemos de morir, hablando en plata; ahora sí lo sabemos; ahora sí que hay una penalización al país que ratifique el protocolo y no lo cumpla; ahora sí que hay unas normas para cumplir ese protocolo, en base, insisto, a un acuerdo político inci-

piente. Por tanto la voluntad del Gobierno español y la voluntad de la mayoría de los países de la Unión Europea es la de ratificar el protocolo a lo largo del año 2002. Y nuestra voluntad es que éste sea un proceso conjunto de todos esos países de la Unión Europea.

¿Por qué no se puede empezar la ratificación inmediatamente? Lo he intentado explicar. Hay acuerdo político, pero todavía falta superar el desarrollo técnico de ese acuerdo político, que no se pudo alcanzar en Bonn y que se tiene que concluir en Marrakech, en el mes de noviembre de este año. Hasta que no hayamos acabado el trabajo técnico de Marrakech, los países de la Unión Europea no van a poder iniciar ese proceso de ratificación, pero es su voluntad ratificarlo e insisto en que aquí lo importante y lo difícil es el acuerdo político, aunque luego los técnicos tendrán que trabajar mucho, porque son temas muy complicados y tendrán que emplearse a fondo. Pero los técnicos lo único que tienen que hacer es dar forma al acuerdo político, con todo respeto para esos técnicos y para esos profesionales. El acuerdo es político y esa es la importancia de lo que sucede en Bonn. Por tanto ratificación a lo largo del año 2002, hemos conseguido un acuerdo político para definir los mecanismos, concretar el protocolo, en definitiva, y en Marrakech se tiene que concretar, a nivel técnico, la viabilidad de ese acuerdo.

Esa es la respuesta a la pregunta de la proposición que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular. La proposición que presentó el Partido Socialista lo fue en un momento que no era el oportuno, y no sólo en España sino en todos los países de la Unión Europea, porque no se podía trabajar con conocimiento de causa sin que existiera el acuerdo en los mecanismos. Usted les dice a los contables de esa empresa a la que hacía referencia: pónganse a contabilizar. Y los contables le dicen: sí, pero es que no sabemos cómo tenemos que contabilizar. Y usted les dice: es que yo quiero que contabilicen. Y los contables le van a decir: es que no sé como contabilizarlo, y aprovecho la ocasión para explicar otra de sus propuestas. Usted dice que España ha superado el 15 por ciento en términos absolutos, no en el Protocolo de Kioto, al igual que la mayoría de los países de la Unión Europea que, en términos absolutos, también superan sus niveles de emisión, y algunos bastante más que España, en términos relativos, pero no en términos reales de Protocolo de Kioto. Ni usted ni yo todavía sabemos si España cumple hoy o no cumple el Protocolo de Kioto. Porque ahora hemos definido las reglas. Ahora hay que contabilizar todas esas reglas. Las medidas que se adopten a partir de ahora, que se sumen a las que ya se han realizado hasta ahora, son medidas que tendrán que estar en concordancia con esas reglas del juego que hemos definido. Le pondré un ejemplo. ¿Cómo contaba hasta hoy el tratamiento de las masas forestales para contabilizarlo en niveles de emisión de Co₂? No se sabía. Ahora se sabe. Y ahora hay que definir técnicamente cómo influye que usted y

yo ayudemos a plantar un arbolito más. Eso es muy decisivo. Y cómo influye en que podamos tener un tratamiento de las masas forestales sostenible o insostenible, o incluso de la agricultura, si usted me apura. Esas son las reglas. O cómo influye la exportación que España pueda realizar de mecanismos de desarrollo limpio.

Ahora contesto a otra pregunta. Me ha hecho una pregunta y yo no la he entendido o es que la interpretación no es la que usted piensa. Aquí, en el Protocolo de Kioto, nadie ha prohibido el uso de la energía nuclear. ¿Cree usted que Francia, sus compañeros de Francia, van a prohibir el uso de la energía nuclear? Naturalmente que no. El acuerdo era prohibir que la energía nuclear se incluyera dentro de la lista positiva de los CDM. Este era el acuerdo. El acuerdo final ha sido recomendar que no se incluyan dentro de los CDM. Ese es el acuerdo. No la política interna del país. Usted hace una pregunta que me parece muy importante y muy apropiada. Me dice: ministro, usted habla todo el tiempo de los mecanismos de flexibilidad. ¿Ya están claros o no están claros? A mí me parece muy oportuna esta pregunta. Pues sí, ahora sí. Vamos a esperar a Marrakech, pero lo que está claro es que a día 1 de enero ya tienen que estar definitivamente claros. Cuando nosotros procedamos a la ratificación, esos mecanismos tienen que estar perfectamente claros. Comprendo su inquietud a este respecto, porque en esto tiene usted toda la razón. Vamos a ver si de una vez por todas tenemos las cosas claras, sabemos a qué nos hemos de atener y sabemos de qué se trata cuando hablamos de Protocolo de Kioto y cuando hablamos de la lucha contra el cambio climático. Quiero insistir en que no son una excusa los mecanismos de flexibilidad, sino que son una evidencia.

Permítame desde el respeto que también le puntualice una afirmación que usted ha hecho, con la que no estoy en absoluto de acuerdo. La presidencia española de la Unión Europea del semestre que viene por primera vez ha establecido prioridades medioambientales. Y el presidente del Gobierno, incluso en el debate del estado de la Nación, así lo hizo por primera vez. Y yo estoy muy orgulloso de ello. Por primera vez va a ser el Gobierno español el que en Barcelona introduzca la pata medioambiental en el proceso de Cardiff. Esto es fundamental. El propio presidente del Gobierno ha establecido en sus objetivos de la presidencia no sólo la aprobación de la estrategia de desarrollo sostenible española sino su incorporación a la europea, como aportación fundamental de la Unión Europea dentro de la preparación de la cumbre de Johannesburgo, Río + 10. No es justo decir lo contrario. ¿Qué hace España? Quiero insistir, porque mi respuesta a esta afirmación siempre ha sido la misma. España, desde el año 1996, y antes de ese año, hizo cosas para luchar contra el cambio climático. Yo siempre he puesto el ejemplo del acuerdo que se hizo en el año 1995, con los fabricantes de automóviles, a 10 años, para reducir los niveles de emisión

de contaminación de los fabricantes. Es un buen acuerdo y fue una medida en el sentido correcto y apropiada. También lo son otras medidas que se han tomado desde el año 1996: el Plan de residuos, con su compromiso de eliminar la metalización en el 2010 es un factor y una aportación evidente. Y el Plan de energías renovables es una apuesta básica para conseguir esos niveles de reducción de la contaminación, debido básicamente a que el sector de la energía y el sector de transportes evidentemente van a condicionar el grueso de la estrategia de lucha frente el cambio climático.

El sector de las energías renovables. España está actuando correctamente, se están cumpliendo los índices. Hoy España ya es el segundo país productor en Europa de energía eólica, gracias a un régimen fiscal y público que favorece este tipo de producción de energía eléctrica. Le puedo garantizar que el objetivo del 12 por ciento es un objetivo que este Gobierno va a conseguir y le puedo garantizar que, dentro de esta estrategia, dentro de la oficina y también dentro de la política del Gobierno en general, estamos luchando seriamente para poder efectivamente conseguir este 12 por ciento en el año 2010, que es un requisito fundamental. En el sector de transportes, exactamente igual. A mí no me duelen prendas repetirlo. Habrá medidas muy importantes para luchar contra el cambio climático en el sector de transportes, pero no se me ocurre ninguna tan efectiva ni tan importante como la apuesta que está haciendo este Gobierno por la construcción de una red ferroviaria de alta velocidad en toda España. Yo le he encargado a la Oficina Española del Cambio Climático que cuando pueda nos haga un estudio de qué va a suponer el Ave Madrid-Barcelona. Pero es una apuesta fundamental, aunque desgraciadamente no todos los grupos políticos estamos de acuerdo. No lo digo por ustedes, pero sí que me parece fundamental.

La IPTC. El proyecto se ha consensuado con las comunidades autónomas, se ha aprobado en conferencia sectorial y en estos momentos única y exclusivamente esta pendiente del dictamen del Consejo de Estado. Inmediatamente que el Consejo de Estado nos dé el dictamen, la aprobaremos y la remitiremos a estas Cámaras. Con los PCB, se está pendiente de la directiva europea, que, usted lo sabe muy bien, estamos negociando. Toda la política, como usted muy bien reconoce, de desarrollo del Plan de residuos se está desarrollando. Nuestro compromiso es sacar adelante todos los planes especiales; hemos sacado estos tres. Estamos trabajando de una forma importante y en el camino correcto. Naturalmente que todas estas medidas van a contemplar la financiación adecuada. Y quiero llamar su atención con respecto a un hecho, que cuando hablamos de cambio climático es fundamental. La Oficina Española del Cambio Climático es una oficina con estructura administrativa propia, que depende del Ministerio de Medio Ambiente, encardinada dentro del Ministerio de Medio Ambiente. Todo esto es muy

importante, pero su labor casi más importante va a ser la de ser capaz de coordinar y de incentivar las medidas que desde los distintos sectores de ámbito no público se emprendan en este sentido. Las medidas públicas son importantes, pero cuando hablamos en este caso de Protocolo de Kioto, de su aplicación, y cuando hablamos de medidas de lucha contra esa contaminación es vital la actuación del sector privado, fundamental. De acuerdo en que incentivada desde el sector público, pero los acuerdos con la iniciativa privada y con los agentes afectados son sin ninguna duda esenciales.

Agradezco una vez más sus palabras y su preocupación por esta materia. El gran reto que tenemos ahora es poder ratificar cuanto antes este protocolo, que entre en vigor de una vez, que sea un compromiso de todos los países, que todos sepamos a qué nos tenemos que atener, que trabajemos todos para que la mayoría de los países, sobre todo aquellos que hoy no se han incorporado a estos acuerdos, puedan ir sumándose a ellos.

Este debería ser un objetivo compartido por todos ustedes y por nosotros, para que todos trabajemos en esta línea.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece bien a los señores comisionados, damos por finiquitada la Comisión de Medio Ambiente con este debate en el segundo tiempo de la comparecencia del señor ministro respecto a la problemática y a la exposición de la 6.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, un tema que tanto preocupa a todos y que es tan apasionante.

Muchas gracias por su presencia y por su exposición, señor ministro. Muchas gracias a los señores comisionados y les deseamos una buena tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las trece y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

